



burgos

boletín oficial de la provincia

núm. 109



jueves, 25 de junio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-109

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Autorización administrativa de construcción y de declaración de utilidad pública del proyecto de «Parque eólico Iglesias y sus infraestructuras de evacuación» en los términos municipales de Iglesias, Hontanas, Tamarón, Los Balbases, Estépar, Rabé de las Calzadas, Tardajos, San Mamés de Burgos y Villalbilla de Burgos (Burgos)

4

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto privado de caza BU-10.404 en los términos municipales de Cuevas de San Clemente, Mambrillas de Lara y Los Ausines (Burgos)

34

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo 2019 de esta Diputación y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud

35

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número tres para el ejercicio de 2020

49



sumario

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras y ambulantes 51

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE BRICIA

Cuenta general del ejercicio de 2019 52

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

Cuenta general del ejercicio de 2019 53

Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020 54

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

Cuenta general del ejercicio de 2019 55

Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020 56

JUNTA VECINAL DE GREDILLA LA POLERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020 57

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

Cuenta general del ejercicio de 2019 58

Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020 59

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020 60

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio 61

JUNTA VECINAL DE LERMILLA

Cuenta general del ejercicio de 2019 62

Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020 63

JUNTA VECINAL DE MASA

Cuenta general del ejercicio de 2019 64

Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020 65

JUNTA VECINAL DE MONTEJO DE BRICIA

Cuenta general del ejercicio de 2019 66

JUNTA VECINAL DE MONTEJO DE CEBAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2020 67



sumario

JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020	68
---	----

JUNTA VECINAL DE PEÑAHORADA

Cuenta general del ejercicio de 2019	69
Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020	70

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRUZ

Cuenta general del ejercicio de 2019	71
Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020	72

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

Cuenta general del ejercicio de 2019	73
Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020	74

JUNTA VECINAL DE UBIERNA

Cuenta general del ejercicio de 2019	75
Aprobación inicial del presupuesto anual para el ejercicio de 2020	76

JUNTA VECINAL DE VILLACIÁN DE LOSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2019	77
Cuenta general del ejercicio de 2019	78

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020	79
---	----

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020	80
---	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Despido/ceses en general 147/2020	81
-----------------------------------	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de «Parque Eólico Iglesias de 94 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Iglesias, Hontanas, Tamarón, Los Balbases, Estépar, Rabé de las Calzadas, Tardajos, San Mamés de Burgos y Villalbilla de Burgos, en la provincia de Burgos, promovido por la empresa mercantil Boreas Wind, S.L.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de «Parque Eólico Iglesias de 94 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Iglesias, Hontanas, Tamarón, Los Balbases, Estépar, Rabé de las Calzadas, Tardajos, San Mamés de Burgos y Villalbilla de Burgos, en la provincia de Burgos.

Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Peticionario: Boreas Wind, S.L., con CIF número B-88073150 y domicilio a efectos de notificación en la calle Zurbarán, 7, bajo izquierda, 28010 Madrid.

Objeto de la solicitud: Declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de «Parque eólico Iglesias de 94 MW y sus infraestructuras de evacuación».



Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de un parque eólico, así como su evacuación a «la red de transporte de energía eléctrica».

Términos municipales: Iglesias, Hontanas, Tamarón, Los Balbases, Estépar, Rabé de las Calzadas, Tardajos, San Mamés de Burgos y Villalbilla de Burgos en la provincia de Burgos.

Características generales del proyecto de «Parque eólico Iglesias de 94 MW y sus infraestructuras de evacuación»:

1. Parque eólico Iglesias y su subestación PE Iglesias, de 94 MW de potencia eléctrica instalada, formado por los aerogeneradores, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones, por su subestación PE Iglesias, así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con ésta, y por la red de caminos para acceder a todos aquéllos.

2. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 kV, con origen en la Subestación PE Iglesias y final en subestación Villalbilla 220 kV (Burgos), actualmente en servicio. El tramo final de esta infraestructura de evacuación, con una longitud aproximada de 500 metros, incluye una instalación eléctrica en la que se localizan los equipos necesarios para medir la energía eléctrica generada por el parque eólico Iglesias, así como un tramo de línea eléctrica subterránea de entrada a la Subestación Villalbilla 220 kV (Burgos).

El parque eólico Iglesias y su subestación PE Iglesias quedarán ubicados dentro de la poligonal resultante definida por cinco vértices cuyas coordenadas ETRS89 - HUSO UTM 30 son las siguientes –vértice nº, coordenadas (X : Y)–:

- Vértice 1, coordenadas (413.010 : 4.684.443).
- Vértice 2, coordenadas (415.277 : 4.684.553).
- Vértice 3, coordenadas (417.535 : 4.679.825).
- Vértice 4, coordenadas (414.798 : 4.679.796).
- Vértice 5, coordenadas (413.726 : 4.681.865).

El peticionario ha formulado solicitud de declaración de impacto ambiental para el conjunto de las dos infraestructuras eléctricas arriba indicadas y solicitud de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública para cada una de ellas.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el reconocimiento en concreto de tal utilidad pública, según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, será necesario que la empresa interesada lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que aquélla considere de necesaria expropiación.



La declaración de utilidad pública llevará implícita los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 referido.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto «Parque eólico Iglesias de 94 MW y sus infraestructuras de evacuación», bien en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/parque-eolico-iglesias>), bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 13:30 horas, para lo que con antelación se solicitará «cita previa», llamando al teléfono 947 76 92 18 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección (industria.burgos@correo.gob.es).

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, y según lo previsto en el artículo 144 del citado Real Decreto 1955/2000, el documento técnico que detalla las afecciones del proyecto y que incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos por él afectados, podrá ser examinado en los Ayuntamientos de los términos municipales indicados en este anuncio.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar todos los documentos del proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

A continuación se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

ANEXO 1: Leyenda de la tabla de la «Relación de bienes y derechos afectados por el parque eólico Iglesias y su subestación PE Iglesias».

Elemento: «elemento» del proyecto que produce la afección.

- T n.º: «Turbina o aerogenerador», indicando su número según proyecto, del 1 al 16.
- V: «Vuelo del aerogenerador», afección originada por el vuelo de sus palas.
- P: «Plataforma del aerogenerador», para su montaje y mantenimiento.
- C: «Camino - vial», para acceder a todos los aerogeneradores y a la subestación PE Iglesias.
- Z: «Zanja», para instalar la red de líneas eléctricas subterráneas que conectan los aerogeneradores con la subestación PE Iglesias.
- OT: «Ocupación temporal» durante la construcción del proyecto.
- SS: «Subestación PE Iglesias».



Tipo de afección: Bien sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica.

– Turbina N.º: Indica el número, según proyecto del 1 al 16, de «turbina o aerogenerador» que causa la afección.

– T (m²): Afección «pleno dominio» causada por la cimentación del aerogenerador, expresada en metros cuadrados.

– V (m²): Afección «servidumbre de vuelo» causada por las palas del aerogenerador, expresada en metros cuadrados.

– P (m²): Afección «pleno dominio» causada por la plataforma de montaje y mantenimiento del aerogenerador, expresada en metros cuadrados.

– C (m²): Afección «pleno dominio» causada por los caminos-viales, expresada en metros cuadrados.

– Z (m²): Afección «pleno dominio» causada por las zanjas, expresada en metros cuadrados.

– OT (m²): «Ocupación temporal» causada durante la construcción del proyecto, expresada en metros cuadrados.

– SS (m²): Afección «pleno dominio» causada por la subestación PE Iglesias, expresada en metros cuadrados.

ANEXO 2: Leyenda de la tabla de la «Relación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 kV, con origen en la subestación PE Iglesias y final en la subestación Villalbilla 220 kV (Burgos)».

– Apoyo n.º: Indica el número de «apoyo», según proyecto del 2 al 57, que causa la afección.

– Apoyo (m²): Afección «pleno dominio» causada por la cimentación del apoyo, expresada en metros cuadrados.

– Vuelo (ml): Afección «servidumbre de vuelo» causada por los conductores de la línea eléctrica aérea, expresada en metros lineales.

– Vuelo (m²): Afección «servidumbre de vuelo» causada por los conductores de la línea eléctrica aérea, expresada en metros cuadrados.

– Ocupación Temporal apoyos (m²): «Ocupación temporal» causada durante la construcción de los apoyos, expresada en metros cuadrados.

– Accesos permanente (m²): Afección «pleno dominio» causada por los accesos que llegan hasta los apoyos, necesarios para su construcción, vigilancia, conservación y reparación, expresada en metros cuadrados.

ANEXO 3: Leyenda de la tabla de la «Relación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 kV, con origen en la subestación PE Iglesias y final en la subestación Villalbilla 220 kV (Burgos)», correspondiente a su tramo final, con una longitud aproximada de 500 metros, que incluye una instalación eléctrica en la que se



localizan los equipos necesarios para medir la energía eléctrica generada por el parque eólico Iglesias, así como un tramo de línea eléctrica subterránea de entrada a la Subestación Villalbilla 220 kV (Burgos).

– LSUB (ml): Afección «pleno dominio» causada por la línea eléctrica subterránea, expresada en metros lineales.

– LSUB (m²): Afección «pleno dominio» causada por la línea eléctrica subterránea, expresada en metros cuadrados.

– Instalación Eléctrica de MEDIDA (m²): Afección «pleno dominio» causada por la instalación eléctrica en la que se localizan los equipos necesarios para medir la energía eléctrica generada por el parque eólico Iglesias, expresada en metros cuadrados.

En Burgos, a 4 de junio de 2020.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Segastián Arnaiz

* * *



ANEXO 1

Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m2)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
1	Hontanas	006	00047	-V-P-OT			1.719	278			125		Labor seco	HEREDEROS DE ARNAIZ SANTAMARIA SERVILIANO (100,00 %)
2	Hontanas	006	00046	-V			1.125						Labor seco	HEREDEROS DE FRANCO MARTINEZ LUIS (100,00 %)
3	Hontanas	006	00045	-V			2.043						Labor seco	ARNAIZ SANTAMARIA GERMAN (100,00 %)
4	Hontanas	006	00044	-V			1.440						Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
4	Hontanas	006	00044	-V			1.440						Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
5	Hontanas	504	09010	-V-P-OT			812	156			54		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
6	Hontanas	504	20213	T04-V-P-Z-OT	T04	531	8.497	6.799		693	750		Labor seco	GONZALEZ MARTINEZ ASCENSION (100,00 %)
7	Hontanas	504	09007	-V-P-C-Z-OT			179	141	11	38	31		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
8	Hontanas	504	10213	-P-C-Z-OT				40	755	178	258		Labor seco	GONZALEZ MARTINEZ ASCENSION (100,00 %)
9	Hontanas	504	09006	-V-P-C-Z-OT			424	395	1.137	93	335		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
10	Hontanas	504	09008	-C-Z-OT					4.139	204	34		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
11	Hontanas	504	00214	-C-OT					2.385		748		Labor seco	GOMEZ PEÑA JOSE VICENTE (100,00 %)
12	Hontanas	504	00225	-C-Z-OT					419	495	178		Labor seco	MARTINEZ DELGADO MERCEDES (100,00 %)
13	Hontanas	504	00224	-C-Z-OT					172	238	86		Labor seco	MARTINEZ SICILIA JAIME JOSE (50,00 %)
13	Hontanas	504	00224	-C-Z-OT					172	238	86		Labor seco	MARTINEZ SICILIA JULIAN (50,00 %)
14	Hontanas	504	00223	-V-P-C-Z-OT			188	1.550	1.661	849	633		Labor seco	HEREDEROS DE PEÑA MARTINEZ EDUARDO (100,00 %)
15	Hontanas	504	00218	-V			11						Labor seco	PEÑA TAPIA ALMUDENA (100,00 %)
16	Hontanas	504	00220	-V-OT			3.308				37		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
16	Hontanas	504	00220	-V-OT			3.308				37		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
17	Hontanas	504	00222	-V-P-Z-OT			1.274	1.957		245	90		Labor seco	PEÑA TAPIA FERNANDO (100,00 %)
18	Hontanas	504	00221	T05-V-P-C-Z-OT	T05	531	5.047	3.800	97	632	330		Labor seco	VIVAR MARTINEZ MARIA CONSUELO (100,00 %)
19	Hontanas	504	09009	-V-C-Z-OT			913		137	35	31		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
20	Hontanas	504	00248	-V			215						Labor seco	ARNAIZ SANTAMARIA GERMAN (100,00 %)
21	Hontanas	504	00246	-V-C-Z-OT			3.976		3.674	1.534	690		Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ JUAN (50,00 %)
21	Hontanas	504	00246	-V-C-Z-OT			3.976		3.674	1.534	690		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA ALEJANDRA (8,34 %)
21	Hontanas	504	00246	-V-C-Z-OT			3.976		3.674	1.534	690		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA EVA MARIA (8,33 %)
21	Hontanas	504	00246	-V-C-Z-OT			3.976		3.674	1.534	690		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA MIRIAM (8,33 %)
21	Hontanas	504	00246	-V-C-Z-OT			3.976		3.674	1.534	690		Labor seco	SANTAMARIA ORTEGA ARACELI (25,00 %)
22	Hontanas	504	00226	-C-Z-OT					6	78	47		Labor seco	ARNAIZ GUTIERREZ MARIANO (100,00 %)
22	Hontanas	504	00245	-V-C-OT			238		1.036		375		Labor seco	HEREDEROS DE HURTADO CARRASCO ANASTASIO (100,00 %)
24	Hontanas	504	00264	-C-OT					869		301		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
24	Hontanas	504	00264	-C-OT					869		301		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
25	Hontanas	504	00263	-C-OT					303		211		Labor seco	MARTINEZ DELGADO MERCEDES (100,00 %)
26	Hontanas	504	00247	-C-Z-OT					139	201	88		Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ JUAN (100,00 %)
27	Hontanas	504	09001	-C-Z-OT					20	33	13		Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION (100,00 %)
28	Hontanas	504	09004	-C-OT					16		14		Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION (100,00 %)
29	Hontanas	504	09002	-OT							1		Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION (100,00 %)
30	Iglesias	518	09003	-C-Z					300	32			Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
30	Hontanas	504	00262	-C-Z-OT					199	500	194		Labor seco	MARTINEZ SICILIA JAIME JOSE (100,00 %)
31	Hontanas	504	00272	-C-OT					42		38		Labor seco	ARNAIZ SANTAMARIA BENJAMIN (100,00 %)
32	Hontanas	504	00269	-C-OT					568		269		Labor seco	DELGADO CASTAÑO FELISA (100,00 %)
33	Hontanas	504	00261	-C-Z-OT					10	130	48		Labor seco	DELGADO CASTAÑO FELISA (100,00 %)
34	Hontanas	504	00270	-C-OT					932		465		Labor seco	PEÑA MARTINEZ MARIA PILAR (100,00 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
35	Hontanas	504	00259	-C-Z-OT					282	484	175		Labor seco	SANTAMARIA DELGADO VENANCIA (100,00 %)
36	Hontanas	504	00258	-C-Z-OT					478	802	284		Labor seco	PEÑA MARTINEZ MARIA PILAR (100,00 %)
37	Hontanas	504	00271	T06-V-P-C-Z-OT	T06	531	7.333	7.933	2.106	1.335	1.610		Labor seco	HURTADO SENDINO ELISEO (50,00 %)
37	Hontanas	504	00271	T06-V-P-C-Z-OT	T06	531	7.333	7.933	2.106	1.335	1.610		Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ CELESTINA (50,00 %)
38	Hontanas	504	00274	-V-P-OT			6.623	547			163		Labor seco	VIVAR MARTINEZ MARIA CONSUELO (100,00 %)
39	Iglesias	515	05094	-V			1.019						Labor seco	HURTADO SENDINO ELISEO (100,00 %)
40	Iglesias	515	09003	-V-P-C-Z-OT			159	527	2.442	39	85		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
41	Iglesias	518	01208	-C-Z-OT					187	289	108		Labor seco	HURTADO SENDINO ELISEO (100,00 %)
42	Iglesias	515	05119	-C-OT					392		83		Labor seco	HURTADO SENDINO ELISEO (100,00 %)
43	Iglesias	518	01209	-C-Z-OT					287	362	131		Labor seco	BARRASA BARRASA ALVARO (50,00 %)
43	Iglesias	518	01209	-C-Z-OT					287	362	131		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA ALEJANDRA (50,00 %)
44	Iglesias	515	01046	-C-OT					180		102		Labor seco	CARRASCO HERNANDO SERAPIO (100,00 %)
45	Iglesias	518	01210	-C-Z-OT					294	285	102		Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ JUAN (50,00 %)
45	Iglesias	518	01210	-C-Z-OT					294	285	102		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA ALEJANDRA (8,34 %)
45	Iglesias	518	01210	-C-Z-OT					294	285	102		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA EVA MARIA (8,33 %)
45	Iglesias	518	01210	-C-Z-OT					294	285	102		Labor seco	MARTINEZ SANTAMARIA MIRIAM (8,33 %)
45	Iglesias	518	01210	-C-Z-OT					294	285	102		Labor seco	SANTAMARIA ORTEGA ARACELI (25,00 %)
46	Iglesias	515	01047	-C-OT					1.465		483		Labor seco	MARTINEZ MANJON EMILIA (100,00 %)
47	Iglesias	518	01211	-C-Z-OT					470	464	168		Labor seco	DE LA SERNA PEREZ VIDAL (100,00 %)
48	Iglesias	518	01212	T07-V-P-C-Z-OT	T07	531	5.010	4.348	461	1.275	441		Labor seco	LOPEZ SORIA DALMACIO (100,00 %)
49	Iglesias	515	01048	-V-P-C-OT			3.405	2.430	63		462		Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO (100,00 %)
50	Iglesias	518	09001	-V-P-Z-OT			291	43		15	19		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
51	Iglesias	515	09004	-V-P-OT			142	21			9		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
52	Iglesias	518	01192	-V-P-C-Z-OT			5.299	120	1.429	1.389	505		Labor seco	PEÑA PAMPLIEGA ANGEL (100,00 %)
53	Iglesias	515	01051	-V-P-C-OT			1.484	35	958		510		Labor seco	SANTOS PEÑA ARCADIO (100,00 %)
54	Iglesias	515	01052	-C-OT					389		231		Labor seco	LOPEZ GONZALEZ ILDEFONSA (100,00 %)
55	Iglesias	518	01191	-C-Z-OT					898	835	315		Labor seco	MARTINEZ SANTOS JESUS (100,00 %)
56	Iglesias	515	05806	-C-OT					139		80		Labor seco	LOPEZ GONZALEZ ILDEFONSA (100,00 %)
57	Iglesias	515	15806	-C-OT					38		34		Labor seco	GONZALEZ ORDOÑEZ OVIDIA (100,00 %)
58	Iglesias	515	01053	T08-V-P-C-Z-OT	T08	531	8.256	3.484	2.420	415	1.060		Labor seco	GONZALEZ ORDOÑEZ OVIDIA (100,00 %)
59	Iglesias	515	09002	-V-P-C-Z-OT			139	499	611	213	78		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
60	Iglesias	515	05810	-V			257						Labor seco	GONZALEZ ORDOÑEZ OVIDIA (100,00 %)
61	Iglesias	517	01173	-V-C-Z-OT			1.224		269	402	162		Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO (100,00 %)
62	Iglesias	517	01174	-V-P-C-Z-OT			2.871	848	1	457	164		Labor seco	PEÑA PAMPLIEGA ANGEL (50,00 %)
62	Iglesias	517	01174	-V-P-C-Z-OT			2.871	848	1	457	164		Labor seco	PICON MOISEN MARIA CARMEN (50,00 %)
63	Iglesias	515	01054	-V-P-C-OT			2.071	1.066	172		199		Labor seco	PEREZ BURGOS MARCELO (100,00 %)
64	Iglesias	517	01175	-V-P-C-Z-OT			968	1.262	244	1.065	436		Labor seco	GONZALEZ FERNANDEZ LUCINIO (100,00 %)
65	Iglesias	515	05805	-P-OT				346			85		Labor seco	PEREZ BURGOS MARCELO (100,00 %)
66	Iglesias	515	01068	-C-Z-OT					1.306	183	274		Labor seco	HEREDEROS DE IZQUIERDO MUÑOZ SANTOS (100,00 %)
67	Iglesias	515	05118	-C-OT					431		163		Pastos	CORRALES SENDINO ADELAIDA (16,66 %)
67	Iglesias	515	05118	-C-OT					431		163		Pastos	CORRALES SENDINO CANDIDO (16,67 %)
67	Iglesias	515	05118	-C-OT					431		163		Pastos	CORRALES SENDINO JOSE MANUEL (16,67 %)
67	Iglesias	515	05118	-C-OT					431		163		Pastos	CORRALES SENDINO JUAN ANTONIO (16,67 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
67	Iglesias	515	05118	-C-OT					431		163		Pastos	CORRALES SENDINO MARIA JOSEFA (16,67 %)
67	Iglesias	515	05118	-C-OT					431		163		Pastos	CORRALES SENDINO MIGUEL ANGEL (16,66 %)
68	Iglesias	517	09001	-C-Z-OT					9	36	12		Viales	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES (100,00 %)
69	Iglesias	517	09004	-Z-OT						5	8		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
70	Iglesias	517	05205	-C-Z-OT					118	192	84		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
71	Iglesias	515	05117	-C-OT					136		120		Pastos	ARNAIZ PAMPLIEGA MARIA LUISA (100,00 %)
72	Iglesias	517	01163	-C-Z-OT					1.180	908	336		Labor seco	ISAR GONZALEZ LIDIA (100,00 %)
73	Iglesias	515	09027	-C-OT					321		126		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
74	Iglesias	515	01070	-C-OT					145		180		Labor seco	ORDOÑEZ GONZALEZ RICARDO (100,00 %)
75	Iglesias	515	09001	-C-Z-OT					890	2	56		Viales	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES (100,00 %)
76	Iglesias	516	09001	-C-Z-OT					7.123	27	55		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
77	Iglesias	516	01115	-C-OT					1.019		626		Labor seco	HEREDEROS DE SANTOS PEÑA AURELIANO (100,00 %)
78	Iglesias	517	05177	-C-Z-OT					268	129	41		Pastos	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
79	Iglesias	517	01162	-C-Z-OT					1.179	530	253		Labor seco	GUTIERREZ PEREZ MARIA SOLEDAD (25,00 %)
79	Iglesias	517	01162	-C-Z-OT					1.179	530	253		Labor seco	PEÑA PAMPLIEGA ANGEL (25,00 %)
79	Iglesias	517	01162	-C-Z-OT					1.179	530	253		Labor seco	PEÑA SANTOS EMILIO (25,00 %)
79	Iglesias	517	01162	-C-Z-OT					1.179	530	253		Labor seco	PICON MOISEN MARIA CARMEN (25,00 %)
80	Iglesias	517	09011	-C-Z-OT					236	81	17		Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
81	Iglesias	517	09018	-C-Z-OT					74	77	29		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
82	Iglesias	517	01160	-C-Z-OT					1.511	1.224	452		Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO (100,00 %)
83	Iglesias	516	09010	-C-Z-OT					293	53	56		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
84	Iglesias	516	01116	-C-Z-OT					866	183	407		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
85	Iglesias	517	09010	-C-OT					27		12		Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
86	Iglesias	517	01134	-C-Z-OT					3.946	1.419	981		Labor seco	PEÑA SANTOS EMILIO (100,00 %)
87	Iglesias	517	05126	-C-OT					123		34		Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO (100,00 %)
88	Iglesias	517	01136	T09-V-P-C-Z-OT	T09	531	14.364	7.504	4.888	3.105	2.095		Labor seco	LOPEZ ISAR CLAUDIO PABLO (100,00 %)
89	Iglesias	517	01133	-C-Z-OT					275	288	105		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
90	Iglesias	517	01132	-V-Z-OT			1.433			16	19		Labor seco	ISAR GONZALEZ LIDIA (100,00 %)
91	Iglesias	516	01111	-C-Z-OT					1.190	1.210	541		Labor seco	PEÑA ISAR APOLINAR (100,00 %)
92	Iglesias	516	09005	-C-Z-OT					26	17	7		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
93	Iglesias	516	01117	-C-Z-OT					1.910	1.349	481		Labor seco	ANTON MARTIN ESTHER (100,00 %)
94	Iglesias	516	09002	-C-Z-OT					14	16	7		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
95	Iglesias	516	01110	-C-Z-OT					348	377	174		Labor seco	LOPEZ GONZALEZ MARIA JESUS (100,00 %)
96	Iglesias	516	01101	-C-Z-OT					134	220	99		Labor seco	MUÑOZ DIAZ MATILDE (100,00 %)
97	Iglesias	516	01118	-C-Z-OT					424	313	113		Labor seco	MARTIN GONZALEZ ISAURA (100,00 %)
98	Iglesias	516	01100	-C-Z-OT					338	373	168		Labor seco	MUÑOZ DIAZ MATILDE (100,00 %)
99	Iglesias	516	01119	-C-Z-OT					372	336	121		Labor seco	HEREDEROS DE MARTIN GONZALEZ ANUNCIACION (100,00 %)
100	Iglesias	516	01099	-C-Z-OT					194	208	94		Labor seco	MUÑOZ DIAZ LUCAS (100,00 %)
101	Iglesias	516	01120	-C-Z-OT					643	514	185		Labor seco	HEREDEROS DE GONZALEZ ISAR CLEMENCIO (100,00 %)
102	Iglesias	516	01098	-C-Z-OT					141	151	68		Labor seco	IZQUIERDO MUÑOZ JOSE (100,00 %)
103	Iglesias	516	01121	-C-Z-OT					517	439	158		Labor seco	HEREDEROS DE SANTOS PEÑA AURELIANO (100,00 %)
104	Iglesias	516	01091	-C-Z-OT					2.149	1.168	692		Labor seco	PEÑA GUTIERREZ JAVIER (100,00 %)
105	Iglesias	516	01122	-C-Z-OT					161	153	55		Labor seco	GONZALEZ GARCIA HORTENSIA (100,00 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
106	Iglesias	516	01123	-C-Z-OT					494	450	162		Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO (100,00 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	AMARO GONZALEZ DAVID (6,25 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	DE LA SERNA PEREZ VIDAL (25,00 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	GONZALEZ SANTOS MARIA ENCARNACION (6,25 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	LOPEZ SORIA MARIA ASUNCION (25,00 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	SANTOS IMAZ ANA ISABEL (4,16 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	SANTOS IMAZ GARBIÑE (4,16 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	SANTOS IMAZ MIREN BEGOÑA (4,16 %)
107	Iglesias	516	01124	-C-Z-OT					155	141	53		Labor seco	SANTOS LOMBRANA JOSE ANTONIO (25,00 %)
108	Iglesias	516	09008	-C-Z-OT					49	24	8		Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
109	Iglesias	516	09004	-C-Z-OT					1.997	101	18		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
110	Iglesias	516	01090	-C-Z-OT					1.348	1.548	560		Labor seco	BURGOS MARTINEZ VICTORIANA (100,00 %)
111	Iglesias	516	09013	-C-OT					78		19		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
112	Iglesias	516	09018	-C-Z-OT					35	36	15		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
113	Iglesias	516	01092	-C-OT					738		421		Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO (100,00 %)
114	Iglesias	516	01086	-C-Z-OT					753	1.007	370		Labor seco	RODRIGUEZ ISAR ERENIA (100,00 %)
115	Iglesias	516	01093	-C-OT					614		327		Labor seco	GONZALEZ MUÑOZ CRISTOBAL (100,00 %)
116	Iglesias	516	01081	-C-Z-OT					101	119	43		Labor seco	ISAR PEÑA CARLOS (100,00 %)
117	Iglesias	516	01080	-C-Z-OT					451	496	177		Labor seco	ISAR PEÑA CARLOS (100,00 %)
118	Iglesias	516	01094	-C-Z-OT					743	1	318		Labor seco	SENDINO REVUELTA FERNANDO EUSTAQUIO (100,00 %)
119	Iglesias	516	09009	-C-Z-OT					372	95	49		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
120	Iglesias	516	01079	-Z-OT						1	12		Labor seco	MARTINEZ RODRIGO VITALIANO (100,00 %)
121	Iglesias	516	09011	-C-OT					74		34		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
122	Iglesias	516	05180	-C-Z-OT					129	252	84		Labor seco	LOPEZ ISAR CLAUDIO PABLO (100,00 %)
123	Iglesias	516	05067	-C-OT					108		143		Labor seco	ARNAIZ PAMPLIEGA MARIA LUISA (100,00 %)
124	Iglesias	516	05179	-C-Z-OT					74	116	43		Labor seco	GONZALEZ ISAR ONESIMO (100,00 %)
125	Iglesias	514	09001	-C-Z-OT					59	23	20		Viales	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES (100,00 %)
126	Iglesias	514	09033	-C-Z-OT					4	35	22		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
127	Iglesias	514	05139	-C-OT					161		48		Labor seco	MARIN BURGOS MARIA REYES (100,00 %)
128	Iglesias	514	00923	-C-Z-OT					26	65	26		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
129	Iglesias	514	09036	-C-OT					28		11		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
130	Iglesias	514	00915	-C-Z-OT					913	755	262		Labor seco	GONZALEZ SANTOS VICENTE (50,00 %)
130	Iglesias	514	00915	-C-Z-OT					913	755	262		Labor seco	IZQUIERDO SANTOS MARIA SORAYA (50,00 %)
131	Iglesias	514	00922	-C-OT					780		347		Labor seco	CORRALES SENDINO ADELAIDA (16,67 %)
131	Iglesias	514	00922	-C-OT					780		347		Labor seco	CORRALES SENDINO CANDIDO (16,67 %)
131	Iglesias	514	00922	-C-OT					780		347		Labor seco	CORRALES SENDINO JOSE MANUEL (16,67 %)
131	Iglesias	514	00922	-C-OT					780		347		Labor seco	CORRALES SENDINO JUAN ANTONIO (16,67 %)
131	Iglesias	514	00922	-C-OT					780		347		Labor seco	CORRALES SENDINO MARIA JOSEFA (16,66 %)
131	Iglesias	514	00922	-C-OT					780		347		Labor seco	CORRALES SENDINO MIGUEL ANGEL (16,66 %)
132	Iglesias	514	09010	-V-P-C-Z-OT			148	452	1.367	80	36		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
133	Iglesias	516	01125	-C-Z-OT					284	259	92		Labor seco	HEREDEROS DE BURGOS SANTOS DELFIN (100,00 %)
134	Iglesias	516	01126	-C-Z-OT					276	270	99		Labor seco	GONZALEZ FERNANDEZ LUCINIO (100,00 %)
135	Iglesias	516	01127	-C-Z-OT					204	200	72		Labor seco	ISAR SENDINO ANA MARIA (100,00 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
136	Iglesias	516	01089	-C-Z-OT					513	622	221		Labor seco	BURGOS MARIN GEMINIANO (100,00 %)
137	Iglesias	516	01128	-C-Z-OT					171	171	62		Labor seco	ISAR SENDINO MARIA JESUS (100,00 %)
138	Iglesias	513	00826	-V-C-Z-OT			329		3.033	3.417	1.270		Labor seco	ISAR SENDINO ARACELI (100,00 %)
139	Iglesias	516	01088	-C-Z-OT					524	712	255		Labor seco	CORRALES SENDINO ADELAIDA (16,66 %)
139	Iglesias	516	01088	-C-Z-OT					524	712	255		Labor seco	CORRALES SENDINO CANDIDO (16,67 %)
139	Iglesias	516	01088	-C-Z-OT					524	712	255		Labor seco	CORRALES SENDINO JOSE MANUEL (16,67 %)
139	Iglesias	516	01088	-C-Z-OT					524	712	255		Labor seco	CORRALES SENDINO JUAN ANTONIO (16,67 %)
139	Iglesias	516	01088	-C-Z-OT					524	712	255		Labor seco	CORRALES SENDINO MARIA JOSEFA (16,67 %)
139	Iglesias	516	01088	-C-Z-OT					524	712	255		Labor seco	CORRALES SENDINO MIGUEL ANGEL (16,66 %)
140	Iglesias	516	01087	-C-Z-OT					610	683	257		Labor seco	ARNAIZ PAMPLIEGA MARIA LUISA (100,00 %)
141	Iglesias	513	09004	-V-C-Z-OT			272		2.927	55	18		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
142	Iglesias	513	00874	-V-P-C-Z-OT			95	2.478	2.183	1.125	547		Labor seco	SANTOS ORDOÑEZ ALFREDO (100,00 %)
143	Iglesias	513	25002	-Z-OT						1	13		Labor seco	ISAR SENDINO ANA MARIA (100,00 %)
144	Iglesias	513	35002	-C-Z-OT					586	645	174		Labor seco	ISAR SENDINO ANA MARIA (100,00 %)
145	Iglesias	513	09005	-V-P-C-Z-OT			62	251	1	42	36		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
146	Iglesias	513	00875	T12-V-P-Z-OT	T12	531	6.083	6.156		402	634		Labor seco	GONZALEZ MARTINEZ ASCENSION (100,00 %)
147	Iglesias	513	09003	-V-P-OT			436	45			34		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
148	Iglesias	513	00873	-V-P-OT			6.890	19			46		Labor seco	LOPEZ SORIA ETELINA (100,00 %)
149	Iglesias	513	05002	-C-Z-OT					340	241	89		Pinar	ISAR SENDINO ANA MARIA (100,00 %)
150	Iglesias	513	09014	-C-Z-OT					620	135	33		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
151	Iglesias	513	09002	-C-Z-OT					1.156	28	11		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
152	Iglesias	513	00827	-C-Z-OT					1.443	1.356	490		Labor seco	HEREDEROS DE GONZALEZ MARTINEZ MARIA DE LOS DOLORES (100,00 %)
153	Iglesias	513	05001	-V-P-C-Z-OT			2.802	3.183	2.623	2.587	1.034		Pinar	ISAR SENDINO MARIA JESUS (100,00 %)
154	Iglesias	513	00832	-C-Z-OT					2.586	2.897	1.035		Labor seco	SENDINO GOMEZ MANUEL (25,00 %)
154	Iglesias	513	00832	-C-Z-OT					2.586	2.897	1.035		Labor seco	SENDINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO (25,00 %)
154	Iglesias	513	00832	-C-Z-OT					2.586	2.897	1.035		Labor seco	SENDINO GOMEZ MARIA ELENA (25,00 %)
154	Iglesias	513	00832	-C-Z-OT					2.586	2.897	1.035		Labor seco	SENDINO GOMEZ PATRICIA MARIA (25,00 %)
155	Iglesias	513	09001	-V-P-C-Z-OT			465	180	3.743	66	32		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
156	Tamarón	501	00068	T13-V-P-Z-OT	T13	531	12.892	3.961		257	538		Labor seco	ANTON TARAZONA ANA ESTHER (50,00 %)
156	Tamarón	501	00068	T13-V-P-Z-OT	T13	531	12.892	3.961		257	538		Labor seco	ANTON TARAZONA BEGOÑA (50,00 %)
157	Tamarón	501	00069	-C-Z-OT					64	143	65		Labor seco	ISAR GONZALEZ LIDIA (100,00 %)
158	Tamarón	501	00070	-C-Z-OT					289	215	78		Labor seco	GONZALEZ MUÑOZ CRISTOBAL (100,00 %)
159	Tamarón	501	00071	-C-Z-OT					225	165	59		Labor seco	IZQUIERDO MUÑOZ JOSE (100,00 %)
160	Tamarón	502	00072	-C-Z-OT					2.793	663	654		Labor seco	SENDINO BALBAS DAVID (100,00 %)
161	Tamarón	502	00136	-C-Z-OT					1.134	858	309		Labor seco	MINGUEZ CARRASCO JOSE DANIEL (50,00 %)
161	Tamarón	502	00136	-C-Z-OT					1.134	858	309		Labor seco	MINGUEZ CARRASCO MARIA CARMEN (50,00 %)
162	Tamarón	502	00135	-C-Z-OT					283	204	74		Labor seco	PEÑA GUTIERREZ JAVIER (100,00 %)
163	Tamarón	502	00134	-C-Z-OT					455	389	140		Labor seco	HEREDEROS DE SENDINO SENDINO ARGIMIRO (100,00 %)
164	Iglesias	513	00835	-C-Z-OT					1.093	1.412	508		Labor seco	HEREDEROS DE IZQUIERDO MUÑOZ EDUARDO (100,00 %)
165	Tamarón	502	00133	-C-Z-OT					327	734	272		Labor seco	JOSE MARIA GONZALEZ ORCAJO SL (100,00 %)
166	Tamarón	502	00132	-Z-OT						47	68		Labor seco	CORRALES SENDINO ADELAIDA (16,66 %)
166	Tamarón	502	00132	-Z-OT						47	68		Labor seco	CORRALES SENDINO CANDIDO (16,67 %)
166	Tamarón	502	00132	-Z-OT						47	68		Labor seco	CORRALES SENDINO JOSE MANUEL (16,67 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
166	Tamarón	502	00132	-Z-OT						47	68		Labor seco	CORRALES SENDINO JUAN ANTONIO (16,67 %)
166	Tamarón	502	00132	-Z-OT						47	68		Labor seco	CORRALES SENDINO MARIA JOSEFA (16,67 %)
166	Tamarón	502	00132	-Z-OT						47	68		Labor seco	CORRALES SENDINO MIGUEL ANGEL (16,66 %)
167	Iglesias	513	00837	-V-C-Z-OT			1.060		1.940	1.298	775		Labor seco	HEREDEROS DE IZQUIERDO MUÑOZ SANTOS (100,00 %)
168	Iglesias	513	00838	-V-C-Z-OT-SS			2.148		2.014	791	1.456	6.650	Labor seco	ISAR SENDINO ARACELI (100,00 %)
169	Iglesias	513	09017	-V-C			300		42				Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
170	Iglesias	514	00921	-C-OT					556		266		Labor seco	SENDINO REVUELTA FERNANDO EUSTAQUIO (100,00 %)
171	Iglesias	514	00974	-C-Z-OT					1.012	799	275		Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO (100,00 %)
172	Iglesias	514	00920	-C-OT					674		293		Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO (100,00 %)
173	Iglesias	514	00917	-P-C-Z-OT				1	552	287	109		Labor seco	MARTINEZ ISAR ROSA MARIA (100,00 %)
174	Iglesias	514	00919	-V-P-C-OT			2.008	2.984	133		389		Labor seco	BURGOS MARIN GEMINIANO (100,00 %)
175	Iglesias	514	09031	-OT							2		Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
176	Iglesias	514	00918	T01-V-P-C-Z-OT	T01	531	9.820	4.382	276	1.434	534		Labor seco	MARIN ORDOÑEZ CLEMENTINO (100,00 %)
177	Iglesias	514	00931	-V			364						Labor seco	HEREDEROS DE IZQUIERDO MUÑOZ SANTOS (100,00 %)
178	Iglesias	514	09020	-V-P-OT			121	48			23		Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
179	Iglesias	514	00938	-V-P-C-Z-OT			2.998	95	1.709	208	738		Labor seco	GONZALEZ CARRASCO MARIA NIEVES (100,00 %)
180	Iglesias	514	09008	-C-Z-OT					871	54	40		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
181	Iglesias	514	00939	-C-Z-OT					7	76	45		Labor seco	HEREDEROS DE BURGOS SANTOS DELFIN (100,00 %)
182	Iglesias	514	00957	-C-Z-OT					1.899	1.479	656		Labor seco	HEREDEROS DE IZQUIERDO MUÑOZ SANTOS (100,00 %)
183	Iglesias	514	09009	-C-OT					22		13		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
184	Iglesias	515	00992	-C-OT					277		148		Labor seco	MARTINEZ DUEÑAS JOSEFINA (100,00 %)
185	Iglesias	515	00993	-C-OT					14		31		Labor seco	HEREDEROS DE SANTOS PEÑA AURELIANO (100,00 %)
186	Iglesias	514	09007	-V-C-Z-OT			345		1.580	14	17		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
187	Iglesias	514	00958	-V-C-OT			631		1.660		724		Labor seco	GONZALEZ ISAR ONESIMO (100,00 %)
188	Iglesias	514	00956	-C-Z-OT					100	214	74		Labor seco	MARTIN PEREZ MARIANO (100,00 %)
189	Iglesias	514	00955	-V-P-C-Z-OT			365	4.211	1.120	600	395		Labor seco	ISAR GONZALEZ LIDIA (100,00 %)
190	Iglesias	514	00954	-V-P-OT			441	944			67		Labor seco	SANTOS ORDOÑEZ ALFREDO (100,00 %)
191	Iglesias	514	00953	-V-P-OT			1.646	431			93		Labor seco	PEÑA PAMPLIEGA ANGEL (50,00 %)
191	Iglesias	514	00953	-V-P-OT			1.646	431			93		Labor seco	PEÑA SANTOS EMILIO (50,00 %)
192	Iglesias	514	00952	-V			434						Labor seco	GRIJELMO MATA SILVIA (100,00 %)
193	Iglesias	514	00951	T02-V-P-C-Z-OT	T02	531	3.849	2.610	300	556	503		Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO (100,00 %)
194	Iglesias	514	00959	-V-C-OT			679		321		166		Labor seco	BURGOS MARTINEZ VICTORIANA (100,00 %)
195	Iglesias	514	00950	-V-P-C-Z-OT			4.170	1	184	154	77		Labor seco	GONZALEZ PEREZ MERCEDES (100,00 %)
196	Iglesias	514	00949	-V-C-Z-OT			2.794		149	158	57		Labor seco	ROMAN MUÑOZ MARIA CARMEN (100,00 %)
197	Iglesias	514	00962	-C-OT					714		291		Labor seco	PEÑA ISAR APOLINAR (100,00 %)
198	Iglesias	514	00948	-C-Z-OT					199	327	118		Labor seco	HEREDEROS DE SANTOS PEÑA AURELIANO (100,00 %)
199	Iglesias	514	00947	-C-Z-OT					201	293	104		Labor seco	HEREDEROS DE PEDROSA DELGADO VALENTIN (100,00 %)
200	Iglesias	514	00963	-C-OT					151		70		Labor seco	ORDOÑEZ GONZALEZ RICARDO (100,00 %)
201	Iglesias	514	09018	-C-Z-OT					7	17	8		Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
202	Hontanas	503	09002	-C-OT					13		8		Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION (100,00 %)
203	Hontanas	503	00192	-C-OT					22		17		Labor seco	PEÑA VILLARDE ANDRES RAFAEL (100,00 %)
204	Hontanas	503	00191	-C-OT					52		36		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
205	Hontanas	503	00190	-C-OT					209		142		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
205	Hontanas	503	00190	-C-OT					209		142		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
206	Hontanas	502	00099	-C-Z-OT					228	390	142		Labor seco	PEÑA MARTINEZ ENCARNACION (100,00 %)
207	Hontanas	503	05129	-C-OT					61		38		Labor seco	ESTEBANEZ GIL FRANCISCO JAVIER (10,00 %)
207	Hontanas	503	05129	-C-OT					61		38		Labor seco	ESTEBANEZ GIL LORENZO (10,00 %)
207	Hontanas	503	05129	-C-OT					61		38		Labor seco	HERRERA PEDROSA PIEDAD (20,00 %)
207	Hontanas	503	05129	-C-OT					61		38		Labor seco	INFANTE PEDROSA ELEUTERIA (20,00 %)
207	Hontanas	503	05129	-C-OT					61		38		Labor seco	INFANTE PEDROSA JUSTINIANO LORENZO (20,00 %)
207	Hontanas	503	05129	-C-OT					61		38		Labor seco	INFANTE PEDROSA VICTORIA (20,00 %)
208	Hontanas	502	10098	-C-Z-OT					2.377	512	599		Labor seco	HEREDEROS DE ARNAIZ SANTAMARIA SERVILIANO (100,00 %)
209	Hontanas	503	00189	-C-OT					525		261		Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ JUAN (100,00 %)
210	Hontanas	502	20098	-C-Z-OT					139	123	44		Labor seco	PEÑA MARTINEZ ENCARNACION (100,00 %)
211	Hontanas	503	00188	-C-OT					64		60		Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ JUAN (100,00 %)
212	Hontanas	502	00097	-C-Z-OT					929	356	203		Labor seco	GUTIERREZ ARAUS PETRA (100,00 %)
213	Hontanas	502	09000	-C-Z-OT					413	69	49		Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION (100,00 %)
214	Hontanas	502	09011	-C-OT					1.339		31		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
215	Hontanas	502	00093	-OT							6		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
215	Hontanas	502	00093	-OT							6		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
216	Hontanas	502	00094	-C-OT					1.098		296		Labor seco	PEÑA TAPIA FERNANDO (100,00 %)
217	Hontanas	502	00096	-C-Z-OT					139	263	115		Labor seco	GUTIERREZ ARAUS PETRA (100,00 %)
218	Hontanas	502	00095	-C-Z-OT					1.017	233	75		Labor seco	HEREDEROS DE DELGADO MARTINEZ JESUS (100,00 %)
219	Hontanas	502	09012	-C-Z-OT					205	33	35		Viales	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
220	Hontanas	502	00074	-V-P-C-Z-OT			546	4.215	132	514	300		Labor seco	HEREDEROS DE DELGADO MARTINEZ JESUS (100,00 %)
221	Hontanas	502	00073	-V-P-OT			1.229	103			114		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
221	Hontanas	502	00073	-V-P-OT			1.229	103			114		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
222	Hontanas	502	00072	-V			493						Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
222	Hontanas	502	00072	-V			493						Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
223	Hontanas	502	00071	T03-V-P-OT	T03	531	3.799	2.978			269		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
223	Hontanas	502	00071	T03-V-P-OT	T03	531	3.799	2.978			269		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
224	Hontanas	502	00075	-V-P-Z-OT			3.708	800		206	174		Labor seco	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE (50,00 %)
224	Hontanas	502	00075	-V-P-Z-OT			3.708	800		206	174		Labor seco	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS (50,00 %)
225	Hontanas	502	09018	-V-P-OT			185	198			24		Otros	AYUNTAMIENTO DE HONTANAS (100,00 %)
226	Hontanas	502	00070	-V-P-OT			4.859	697			133		Labor seco	MARTINEZ SICILIA JAIME JOSE (100,00 %)
227	Iglesias	517	01135	-C-OT					433		147		Labor seco	BARRIUSO BARRIO ESPERANZA (50,00 %)
227	Iglesias	517	01135	-C-OT					433		147		Labor seco	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VIRGILIO (50,00 %)
228	Iglesias	517	05090	-C-OT					5		7		Pastos	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
229	Iglesias	517	09006	-C-Z-OT					1.217	12	16		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
230	Iglesias	517	01152	-C-OT					696		480		Labor seco	HEREDEROS DE BURGOS SANTOS DELFIN (100,00 %)
231	Iglesias	517	05809	-C-Z-OT					1	32	16		Labor seco	LOPEZ ISAR CLAUDIO PABLO (100,00 %)
232	Iglesias	517	09007	-C-Z-OT					76	19	21		Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
233	Iglesias	517	01150	-C-OT					1.082		371		Labor seco	HEREDEROS DE ORDOÑEZ GONZALEZ ARACELI (100,00 %)
234	Iglesias	517	01151	-C-Z-OT					1.116	755	273		Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO (50,00 %)
234	Iglesias	517	01151	-C-Z-OT					1.116	755	273		Labor seco	RIOSERAS GARZON MARIA TERESA (50,00 %)
235	Iglesias	517	01142	T10-V-P-C-Z-OT	T10	531	10.324	8.742	2.790	1.749	1.553		Labor seco	SANTOS SANTOS BENITA (100,00 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
236	Iglesias	517	01143	-V			1						Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
237	Iglesias	517	01140	-C-Z-OT					46	193	81		Labor seco	HEREDEROS DE VARAS MARIN SABINA (100,00 %)
238	Iglesias	517	09005	-V			81						Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
239	Iglesias	517	01141	-V			4.121						Labor seco	VARAS CARRERA ENRIQUE (100,00 %)
240	Iglesias	517	09012	-V			61						Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS (100,00 %)
241	Tamarón	501	05972	-C-Z-OT					448	172	24		Pastos	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
242	Los Balbases	014	05009	T11-V-P-C-Z-OT	T11	531	15.786	7.455	6.287	3.217	13.652		Pinar	TORREGO CUERDO AGAPITO (100,00 %)
243	Tamarón	501	00013	-C-Z-OT					2.937	2.311	806		Labor seco	LOPEZ SORIA DALMACIO (100,00 %)
244	Tamarón	501	00014	-C-OT					684		331		Labor seco	ANGULO PEREZ MARIA CARMEN (100,00 %)
245	Tamarón	501	09003	-C-OT					1.213		5		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
246	Tamarón	501	00015	-C-OT					421		222		Labor seco	GUTIERREZ MARIN JOSE LUIS (100,00 %)
247	Tamarón	501	00012	-C-Z-OT					450	418	150		Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN Y JOSE LUIS SC (100,00 %)
248	Tamarón	501	00016	-C-OT					528		270		Labor seco	VARAS CARRERA JOSE LUIS (100,00 %)
249	Tamarón	501	00011	-C-Z-OT					589	512	184		Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN Y JOSE LUIS SC (100,00 %)
250	Tamarón	501	00017	-C-OT					412		312		Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO (100,00 %)
251	Tamarón	501	00010	-C-Z-OT					1.058	658	236		Labor seco	MARIN ORDOÑEZ CLEMENTINO (100,00 %)
252	Tamarón	501	09005	-C-Z-OT					57	17	16		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
253	Tamarón	501	00009	-C-Z-OT					32	62	31		Labor seco	SENDINO DEL OLMO RUTH (50,00 %)
253	Tamarón	501	00009	-C-Z-OT					32	62	31		Labor seco	SENDINO DEL OLMO SERGIO (50,00 %)
254	Tamarón	501	00018	-C-Z-OT					2.894	387	1.125		Labor seco	FRIAS SANTOS LUIS MIGUEL (100,00 %)
255	Tamarón	501	09001	-V-C-Z-OT			9		5.257	46	77		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
256	Tamarón	501	00046	-C-Z-OT					57	143	64		Labor seco	MARINO VILLAQUIRAN ANDRES (100,00 %)
257	Tamarón	501	00045	-C-Z-OT					1.015	859	309		Labor seco	PALACIN PALACIN VICENTA (100,00 %)
258	Tamarón	501	00044	-C-Z-OT					986	932	335		Labor seco	SANTOS PEÑA ARCADIO (100,00 %)
259	Tamarón	501	00021	-C-OT					883		395		Labor seco	ANTON GARCIA MARIA LOURDES (25,00 %)
259	Tamarón	501	00021	-C-OT					883		395		Labor seco	FERNANDEZ ARNAIZ MARIA LOURDES (25,00 %)
259	Tamarón	501	00021	-C-OT					883		395		Labor seco	VARAS CARRERA JOSE LUIS (25,00 %)
259	Tamarón	501	00021	-C-OT					883		395		Labor seco	VARAS CARRERA RAUL (25,00 %)
260	Tamarón	501	00042	-C-Z-OT					627	583	210		Labor seco	MARIN NEBREA GASPAR (100,00 %)
261	Tamarón	501	00022	-C-OT					483		159		Labor seco	HEREDEROS DE GONZALEZ ISAR CLEMENCIO (100,00 %)
262	Tamarón	501	00041	-C-Z-OT					317	188	68		Labor seco	MARIN BURGOS REYES (100,00 %)
263	Tamarón	501	00023	-C-OT					565		221		Labor seco	GONZALEZ ISAR ONESIMO (100,00 %)
264	Tamarón	501	00040	-C-Z-OT					406	270	98		Labor seco	HEREDEROS DE BURGOS GONZALEZ AGAPITO (100,00 %)
265	Tamarón	501	09015	-C-Z-OT					14	11	4		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
266	Tamarón	501	00037	-V-P-C-Z-OT			6.145	1	506	603	255		Labor seco	VARAS CARRERA RAUL (100,00 %)
267	Tamarón	501	00024	-C-Z-OT					1.446	1.079	512		Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO (100,00 %)
268	Tamarón	501	00036	T14-V-P-C-Z-OT	T14	531	9.617	7.484	3.956	1.660	1.783		Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN Y JOSE LUIS SC (100,00 %)
269	Tamarón	501	00038	-V			22						Labor seco	GONZALEZ SANTOS VICENTE (50,00 %)
269	Tamarón	501	00038	-V			22						Labor seco	IZQUIERDO SANTOS MARIA SORAYA (50,00 %)
270	Tamarón	501	00035	-C-OT					430		244		Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN Y JOSE LUIS SC (100,00 %)
271	Tamarón	501	00025	-C-Z-OT					528	471	170		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
272	Tamarón	501	00034	-C-OT					645		373		Labor seco	CARRASCO VIVAR FRANCISCA (50,00 %)
272	Tamarón	501	00034	-C-OT					645		373		Labor seco	MARIN CARRASCO MARIA ANUNCIACION (25,00 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
272	Tamarón	501	00034	-C-OT					645		373		Labor seco	MARIN CARRASCO MARIA ISABEL (25,00 %)
273	Tamarón	501	00026	-C-Z-OT					612	592	213		Labor seco	LOPEZ SORIA DALMACIO (100,00 %)
274	Tamarón	505	00322	-C-Z-OT					323	295	107		Labor seco	VARAS CARRERA JOSE LUIS (50,00 %)
274	Tamarón	505	00322	-C-Z-OT					323	295	107		Labor seco	VARAS CARRERA RAUL (50,00 %)
275	Tamarón	501	09014	-C-OT					29		15		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
276	Tamarón	501	00027	-C-OT					922		460		Labor seco	GUTIERREZ MARIN GREGORIO (100,00 %)
277	Tamarón	505	00323	-C-Z-OT					526	482	174		Labor seco	HEREDEROS DE SENDINO MARIN HILARINO (100,00 %)
278	Tamarón	505	00324	-C-Z-OT					125	132	48		Labor seco	VARAS CARRERA ENRIQUE (100,00 %)
279	Tamarón	505	00325	-C-Z-OT					382	388	140		Labor seco	GUTIERREZ MARIN GREGORIO (100,00 %)
280	Tamarón	501	00028	-C-OT					469		260		Labor seco	GUTIERREZ MARIN JOSE LUIS (100,00 %)
281	Tamarón	505	00363	-C-Z-OT					614	565	204		Labor seco	VARAS CARRERA JOSE LUIS (100,00 %)
282	Tamarón	501	00029	-C-OT					1.213		368		Labor seco	GUTIERREZ MARIN EMILIANO (100,00 %)
283	Tamarón	502	00073	-V-P-C-Z-OT			4.886	2.080	246	1.409	557		Labor seco	GUTIERREZ MARIN ASUNCION (100,00 %)
284	Tamarón	502	00092	T15-V-P-C-OT	T15	531	6.272	4.114	74		536		Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO (50,00 %)
284	Tamarón	502	00092	T15-V-P-C-OT	T15	531	6.272	4.114	74		536		Labor seco	RIOSERAS GARZON MARIA TERESA (50,00 %)
285	Tamarón	502	00091	-V-P-C-OT			3.843	77	371		184		Labor seco	HERMOSILLA FRIAS MARIA CARMEN (100,00 %)
286	Tamarón	502	20074	-V-C-Z-OT			58		1.019	1.303	474		Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO (100,00 %)
287	Tamarón	502	10074	-C-OT					645		406		Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO (100,00 %)
288	Tamarón	502	09014	-C-OT					29		17		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
289	Tamarón	502	00087	-C-OT					424		199		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
290	Tamarón	502	09005	-C-OT					34		19		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
291	Tamarón	502	09006	-C-Z-OT					23	23	9		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
292	Tamarón	502	09023	-C-Z-OT					985	444	124		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
293	Tamarón	502	09004	-C-Z					135	235			Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
294	Tamarón	502	09031	-C-OT					2.248		553		Labor seco	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
295	Tamarón	502	05854	-C-Z-OT					1.946	1.008	590		Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO (100,00 %)
296	Tamarón	502	00089	-C-OT					463		262		Labor seco	MARIN MARTIN BLANCA ESTHER (33,33 %)
296	Tamarón	502	00089	-C-OT					463		262		Labor seco	MARIN MARTIN DAVID (33,33 %)
296	Tamarón	502	00089	-C-OT					463		262		Labor seco	MARTIN FERNANDEZ ESTHER DEL PILAR (33,34 %)
297	Tamarón	502	09008	-V-P-C-Z-OT			135	1.265	2.560	156	28		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
298	Tamarón	502	06006	-C-OT					14		61		Labor seco	MARIN MARTIN BLANCA ESTHER (33,33 %)
298	Tamarón	502	06006	-C-OT					14		61		Labor seco	MARIN MARTIN DAVID (33,33 %)
298	Tamarón	502	06006	-C-OT					14		61		Labor seco	MARTIN FERNANDEZ ESTHER DEL PILAR (33,34 %)
299	Tamarón	502	09010	-C-Z-OT					331	33	27		Viales	AYUNTAMIENTO DE TAMARON (100,00 %)
300	Tamarón	506	05950	-C-OT					423		188		Labor seco	GARCIA MARIN EUGENIO (100,00 %)
301	Tamarón	502	05859	-C-Z-OT					3	86	47		Labor seco	HEREDEROS DE VARAS MARIN SABINA (100,00 %)
302	Tamarón	506	05949	T16-V-P-C-Z-OT	T16	531	2.467	5.984	562	397	709		Labor seco	MARIN MARIN MARCELINO (100,00 %)
303	Tamarón	506	05857	-V			18						Matorral	HEREDEROS DE VARAS MARIN SABINA (100,00 %)
304	Tamarón	506	05936	-V-P-Z-OT			5.368	971		500	201		Matorral	SENDINO SANTOS VIRGILO (100,00 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	HEREDEROS DE MARIN TOBAR ADELIA (16,67 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	HEREDEROS DE MARIN TOBAR ARSENIA (16,67 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	HEREDEROS DE MARIN TOVAR LIDIA (16,67 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	MARIN ANGULO EUTIQUEO SALVADOR (5,55 %)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	Elemento	Turbina Nº	T (m2)	V (m2)	P (m2)	C (m²)	Z (m2)	OT (m2)	SS (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	MARIN ANGULO FRANCISCO (5,55 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	MARIN ANGULO VALENTIN (5,55 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	MARIN HUERTA ARSENIO (16,67 %)
305	Tamarón	506	05951	-V			510						Matorral	MARIN TOBAR GENOVEVA (16,67 %)
306	Tamarón	506	05937	-V			2.449						Matorral	CANO IZQUIERDO ANGELES (100,00 %)
307	Tamarón	506	05948	-V-P-OT			4.541	712			219		Matorral	ANTON MARTIN ESTHER (100,00 %)
308	Tamarón	506	05952	-V			216						Matorral	RODRIGUEZ GONZALEZ DANIEL (100,00 %)
309	Los Balbases	014	09005	-C-Z-OT					11.275	18	549		Viales	AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES (100,00 %)
310	Los Balbases	014	05001	-C-OT					10.807		6.923		Labor seco	TORREGO CUERDO AGAPITO (100,00 %)
311	Los Balbases	014	09010	-C-OT					16		17		Viales	AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES (100,00 %)
312	Los Balbases	014	05006	-C-OT					551		2.373		Pinar	TORREGO CUERDO AGAPITO (100,00 %)
313	Los Balbases	014	09009	-C-OT					20		15		Viales	AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES (100,00 %)
314	Los Balbases	014	05040	-C-OT					745		946		Labor seco	DE SANTOS DE FRUTOS BENEDICTA (50,00 %)
314	Los Balbases	014	05040	-C-OT					745		946		Labor seco	TORREGO CUERDO AGAPITO (50,00 %)
315	Los Balbases	014	09004	-C-OT					3.380		59		Viales	AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES (100,00 %)
316	Los Balbases	014	05039	-C-OT					323		809		Labor seco	TORREGO CUERDO AGAPITO (100,00 %)
317	Los Balbases	513	09022	-C-OT					1.727		739		Viales	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES (100,00 %)

* * *



ANEXO 2

Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
1	Iglesias	513	00838			73	217			Labor seco	ISAR SENDINO ARACELI(100,00)
2	Iglesias	513	09001			6	262			Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
3	Iglesias	513	00837			26	1061			Labor seco	HEREDEROS DE IZQUIERDO MUÑOZ SANTOS(100,00)
4	Iglesias	513	09017			8	290		38	Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
5	Iglesias	513	00842			30	1166			Labor seco	VILLAFRUELA CAMPO JUAN MARIA(25,00)
5	Iglesias	513	00842			30	1166			Labor seco	VILLAFRUELA CAMPO JOSE IGNACIO(25,00)
5	Iglesias	513	00842			30	1166			Labor seco	VILLAFRUELA CAMPO MARIA INMACULADA(25,00)
5	Iglesias	513	00842			30	1166			Labor seco	VILLAFRUELA CAMPO ROCIO(25,00)
6	Iglesias	513	00843	2	307	54	1992	300	208	Labor seco	MARIN PEÑA ERNESTO(100,00)
7	Iglesias	513	00844	3	106	276	13174	300	507	Labor seco	GONZALEZ SANTOS VICENTE(50,00)
7	Iglesias	513	00844	3	106	276	13174	300	507	Labor seco	IZQUIERDO SANTOS MARIA SORAYA(50,00)
8	Iglesias	513	00845			156	6335		286	Labor seco	BURGOS GONZALEZ MARIA ANGELES(100,00)
9	Iglesias	513	05230				1371		673	Labor seco	MARTINEZ GONZALEZ ALBINA(100,00)
10	Iglesias	511	05238			30	1297		225	Pastos	MARTINEZ GONZALEZ ALBINA(100,00)
11	Iglesias	511	05237				399			Labor seco	LOPEZ LOPEZ VICTORIANO(100,00)
12	Iglesias	511	15229	4	106	98	3684	300	342	Pastos	HEREDEROS DE BURGOS GONZALEZ AGAPITO(100,00)
13	Iglesias	511	15210			9	485			Labor seco	GONZALEZ ORDOÑEZ VALENTIN(100,00)
14	Iglesias	511	00711			110	4965			Labor seco	PEÑA PAMPLIEGA ANGEL(100,00)
15	Iglesias	511	15209			16	1219			Labor seco	LOPEZ SORIA DALMACIO(100,00)
16	Iglesias	511	15208				587			Labor seco	LOPEZ SORIA DALMACIO(100,00)
17	Iglesias	511	05205			49	2584			Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO(100,00)
18	Iglesias	511	15205			63				Labor seco	GONZALEZ SANTOS VICENTE(100,00)
19	Iglesias	511	00709			51	2203		444	Labor seco	GONZALEZ FERNANDEZ LUCINIO(100,00)
20	Iglesias	511	00708	5	106	129	5566	300	20	Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN Y JOSE LUIS SC(100,00)
21	Iglesias	511	00702			63	2933			Labor seco	PAMPLIEGA BURGOS DOLORES(100,00)
22	Iglesias	511	09031			3	148			Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
23	Iglesias	511	00706			29	1501			Labor seco	IZQUIERDO MUÑOZ JOSE(100,00)
24	Iglesias	511	00704	6	106	161	5525	300	271	Labor seco	GONZALEZ MARTINEZ ASCENSION(100,00)
25	Iglesias	511	00703				1800			Labor seco	ARNAIZ PAMPLIEGA MARIA LUISA(100,00)
26	Iglesias	511	09023				164			Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
27	Iglesias	511	09001			11	678			Viales	DIPUTACION DE BURGOS(100,00)
28	Iglesias	511	00663			32	2226			Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO(100,00)
29	Iglesias	511	00664			35	2314			Labor seco	GRIJELMO MATA SILVIA(100,00)
30	Iglesias	511	09018			7	435			Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
31	Iglesias	511	00657			104	6225			Labor seco	MARTINEZ MARTINEZ MARTIRES(100,00)
32	Iglesias	511	09006			10	477			Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
33	Iglesias	511	00634				37			Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
34	Iglesias	511	00635			23	1139			Labor seco	HEREDEROS DE SANTOS ALONSO CESAR(100,00)
35	Iglesias	511	09007			7	286			Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
36	Iglesias	511	09028			7	386			Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
37	Iglesias	511	05276	7	106	66	2191	127	517	Pinar	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO(100,00)
38	Iglesias	511	05271				182			Pastos	PEÑA SANTOS MARIA TERESA(100,00)
39	Iglesias	511	05275			32	1243			Pastos	PEÑA SANTOS MARIA TERESA(100,00)
40	Iglesias	511	05278			71	2891		354	Labor seco	ORDOÑEZ PAMPLIEGA CESAR(100,00)
41	Iglesias	511	05279	8	106	29	767	300	24	Pastos	SANTOS GONZALEZ IGNACIO(100,00)
42	Iglesias	511	05280				296			Pastos	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
43	Iglesias	511	05286			61	2431			Pastos	HEREDEROS DE ISAR GONZALEZ APOLINAR(100,00)
44	Iglesias	511	25286	9	106	201	10302	300	1350	Labor seco	IZQUIERDO MUÑOZ JOSE(100,00)
45	Iglesias	511	05285			40	1852			Labor seco	BARRIUSO BARRIO ESPERANZA(50,00)
45	Iglesias	511	05285			40	1852			Labor seco	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VIRGILIO(50,00)
46	Iglesias	511	00628			30	1853			Labor seco	HEREDEROS DE GONZALEZ ISAR CLEMENCIO(100,00)
47	Iglesias	511	09022			11	737			Otros	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
48	Iglesias	511	00627			30	2190		404	Labor seco	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
49	Iglesias	511	05324				189			Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO(100,00)
50	Iglesias	511	05323			51	3246			Labor seco	GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO(100,00)
51	Iglesias	511	05322			61	3407		437	Labor seco	MARIN BURGOS MARIA REYES(100,00)
52	Iglesias	511	00620	10	106	188	9387	300	151	Labor seco	GONZALEZ FERNANDEZ LUCINIO(100,00)
53	Iglesias	511	00621				229		60	Labor seco	MUÑOZ DIAZ MATILDE(100,00)
54	Iglesias	511	00616	11	106	506	30186	300	926	Labor seco	MARIN ORDOÑEZ CLEMENTINO(100,00)
55	Iglesias	510	09008			4	254			Viales	AYUNTAMIENTO DE IGLESIAS(100,00)
56	Iglesias	510	00605	12	106	153	7463	300	421	Labor seco	HEREDEROS DE BURGOS SANTOS DELFIN(100,00)
57	Estépar	503	00071			163	9547			Labor seco	ARNAIZ PAMPLIEGA MARIA LUISA(100,00)
58	Estépar	503	09300			23	1748			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
59	Estépar	503	00072				186			Labor seco	SANTOS GONZALEZ IGNACIO(100,00)
60	Estépar	503	09301				75			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
61	Estépar	503	00076			91	6090			Labor seco	ARNAIZ PAMPLIEGA MARIA LUISA(100,00)
62	Estépar	503	09302			7	373			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
63	Estépar	503	00077	13	260	208	11897	300	179	Labor seco	GONZALEZ ORIVE SABINA(100,00)
64	Estépar	503	05514			140	6125			Pastos	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
65	Estépar	503	05515			20	743			Pastos	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
66	Estépar	503	00064	14	106	85	4183	300	40	Labor seco	GONZALEZ SANTOS VICENTE(50,00)
66	Estépar	503	00064	14	106	85	4183	300	40	Labor seco	IZQUIERDO SANTOS MARIA SORAYA(50,00)
67	Estépar	503	09304			9	372			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
68	Estépar	503	05340			42	1805			Pastos	PEÑA SENDINO EMETERIO(100,00)
69	Estépar	503	20080			90	5015			Labor seco	ORTEGA HURTADO MARIA JESUS(69,05)
69	Estépar	503	20080			90	5015			Labor seco	ORTEGA HURTADO JOSE LUIS(30,95)
70	Estépar	503	09202			6	405			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
71	Estépar	503	05325				182			Labor seco	ORTEGA HURTADO JOSE LUIS(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
72	Estépar	503	05324			70	3490			Labor seco	ORTEGA HURTADO JOSE LUIS(100,00)
73	Estépar	503	10080			76	4192			Labor seco	ORTEGA HURTADO MARIA JESUS(69,05)
73	Estépar	503	10080			76	4192			Labor seco	ORTEGA HURTADO JOSE LUIS(30,95)
74	Estépar	503	05322			88	4752			Labor seco	PICON MOISEN MARIA CARMEN(50,00)
74	Estépar	503	05322			88	4752			Labor seco	PEÑA PAMPLIEGA ANGEL(50,00)
75	Estépar	503	35311	15	106	87	3565	300	597	Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN(100,00)
76	Estépar	503	25311			85	4448		1163	Labor seco	HEREDEROS DE RUIZ CASCAJARES RUFINA(100,00)
77	Estépar	503	05312			22	1388			Labor seco	ORTEGA HURTADO MARIA JESUS(100,00)
78	Estépar	503	05310				83			Labor seco	ORTEGA HURTADO MARIA JESUS(100,00)
79	Estépar	503	15311	16	106	210	8925	300	902	Labor seco	HEREDEROS DE RUIZ CASCAJARES RUFINA(100,00)
80	Estépar	503	00060			66	4522			Labor seco	BENITO NEBREA ANDRES(50,00)
80	Estépar	503	00060			66	4522			Labor seco	BENITO NEBREA JUAN(50,00)
81	Estépar	503	05301			21	2024			Pinar maderable	BENITO NEBREA ANDRES(50,00)
81	Estépar	503	05301			21	2024			Pinar maderable	BENITO NEBREA JUAN(50,00)
82	Estépar	503	09900			51	1546			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
83	Estépar	503	05292			86	5145			Pastos	ORTEGA HURTADO MARIA DEL PILAR(100,00)
84	Estépar	503	25287			33	1775			Pastos	ROJO RUIZ EUSEBIO(100,00)
85	Estépar	503	15287			58	2805			Pinar maderable	NEBREA ORDOÑEZ MARIA GUADALUPE(100,00)
86	Estépar	503	05284	17	260	78	3299	300	432	Labor seco	PEÑA GOMEZ EMETERIO(100,00)
87	Estépar	503	05283			17	1670		361	Pastos	ROJO ORIVE PABLO(100,00)
88	Estépar	503	05282			59	2918			Labor seco	HEREDEROS DE ANTON ORTEGA GUMERSINDA(100,00)
89	Estépar	503	05511				65			Pastos	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
90	Estépar	503	05281			42	2256			Pinar maderable	RUIZ PEREZ MARIA DE LOS MILAGROS(50,00)
90	Estépar	503	05281			42	2256			Pinar maderable	RUIZ PEREZ ESTHER(50,00)
91	Estépar	503	05280				553			Pastos	ROJO ORIVE PABLO(100,00)
92	Estépar	503	05279				758			Pastos	ORTEGA HURTADO MARIA JESUS(100,00)
93	Estépar	503	05278				6			Pastos	ORIVE BENITO JOSE MARIA(50,00)
93	Estépar	503	05278				6			Pastos	ORIVE BENITO FORTUNATO(50,00)
94	Estépar	503	05510			107	5867			Pastos	HEREDEROS DE SICILIA YLLERA LUIS PEDRO(100,00)
95	Estépar	503	00087				622			Labor seco	ROJO CAMPOS PABLO(33,34)
95	Estépar	503	00087				622			Labor seco	ROJO CAMPOS ANA ISABEL(33,33)
95	Estépar	503	00087				622			Labor seco	ROJO CAMPOS JOSE RAMON(33,33)
96	Estépar	503	10088	18	106	94	3863	300	78	Labor seco	ROJO CAMPOS PABLO(50,00)
96	Estépar	503	10088	18	106	94	3863	300	78	Labor seco	ROJO CAMPOS JOSE RAMON(50,00)
97	Estépar	503	09308			7	372			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
98	Estépar	504	00096			272	19959			Labor seco	ILLERA DEL VAL FELIX(100,00)
99	Estépar	504	00095			111	6935			Labor seco	NEBREA LOMAS ALFREDO(100,00)
100	Estépar	504	25025	19	106	60	2714	300	107	Pastos	ORIVE POZA SILVINO(100,00)
101	Estépar	504	00094			18	813			Labor seco	ORTEGA HURTADO JOSE LUIS(50,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
101	Estépar	504	00094			18	813			Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN(50,00)
102	Estépar	504	09902			6	343			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
103	Estépar	504	00098			53	3604			Labor seco	ILLERA DEL VAL FELIX(100,00)
104	Estépar	504	09905			11	804			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
105	Estépar	504	09301			5	417			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
106	Estépar	504	00110			51	4668			Labor seco	PEÑA ORIVE JESUS(100,00)
107	Estépar	504	09202			5	867			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
108	Estépar	504	00113			95	8139			Labor seco	GONZALEZ NEBREA RAMONA(100,00)
109	Estépar	504	00109				257			Labor seco	HEREDEROS DE CALDENTEY GONZALEZ TERESA DE JESUS(100,00)
110	Estépar	504	00114	20	260	292	16749	300	479	Labor seco	PEÑA SENDINO EMETERIO(100,00)
111	Estépar	504	00115				633			Labor seco	GONZALEZ GONZALEZ CONCEPCION(100,00)
112	Estépar	504	00116				222			Labor seco	REAL PATRONATO DE LAS HUELGA(100,00)
113	Estépar	504	00117				924			Labor seco	TOBAR MEDINA SALVADOR(50,00)
113	Estépar	504	00117				924			Labor seco	RUIZ ABRIL MARIA LOURDES(50,00)
114	Estépar	504	00118				96			Labor seco	RUIZ FERNANDEZ TEODORA(100,00)
115	Estépar	505	09600			9	584			Viales	DIPUTACION DE BURGOS(100,00)
116	Estépar	505	00167				993			Labor seco	LOPEZ ORDOÑEZ JESUS(100,00)
117	Estépar	505	00166			41	795			Labor seco	VIVAR GONZALEZ EMILIANO(100,00)
118	Estépar	505	00165				1093			Labor seco	HEREDEROS DE GONZALEZ PUENTE MIGUEL(100,00)
119	Estépar	505	09305			6	458			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
120	Estépar	505	00172			81	6359			Labor seco	PEÑA GOMEZ EMETERIO(100,00)
121	Estépar	505	00173			139	10033			Labor seco	ROJO ORIVE ELVIRA(100,00)
122	Estépar	505	05233			55	2838			pastos	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
123	Estépar	505	00182				360			Labor seco	ORTEGA HURTADO MARIA DEL PILAR(100,00)
124	Estépar	505	09307			14	812			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
125	Estépar	505	00174				52			Labor seco	PEÑA SENDINO EMETERIO(100,00)
126	Estépar	505	00175			18	1391			Labor seco	CAMPOS GARCIA CONSUELO(100,00)
127	Estépar	505	00176	21	106	91	3534	300	77	Labor seco	ROJO CAMPOS PABLO(33,34)
127	Estépar	505	00176	21	106	91	3534	300	77	Labor seco	ROJO CAMPOS ANA ISABEL(33,33)
127	Estépar	505	00176	21	106	91	3534	300	77	Labor seco	ROJO CAMPOS JOSE RAMON(33,33)
128	Estépar	505	05278				186			Labor seco	ORTEGA HURTADO MARIA DEL PILAR(100,00)
129	Estépar	505	00177			52	3234			Labor seco	GONZALEZ GONZALEZ MAXIMO(100,00)
130	Estépar	505	00178			115	8280			Labor seco	GONZALEZ GUTIERREZ TIMOTEA(100,00)
131	Estépar	505	00179			78	4917			Labor seco	GONZALEZ ORIVE OLEGARIO(100,00)
132	Estépar	505	00180			15	1674			Labor seco	ORTEGA HURTADO JOSE LUIS(50,00)
132	Estépar	505	00180			15	1674			Labor seco	ORTEGA HURTADO JULIAN(50,00)
133	Estépar	505	00181				166			Labor seco	ORTEGA RUIZ ESTEBAN(100,00)
134	Estépar	505	09301			8	615			Viales	JUNTA VECINAL DE VILVISTRE DE MUÑO(100,00)
135	Estépar	505	00194	22	106	412	24518	300	542	Labor seco	PARDO GUTIERREZ ANA ISABEL(33,34)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
135	Estépar	505	00194	22	106	412	24518	300	542	Labor seco	GUTIERREZ PEREZ BIENVENIDO(33,33)
135	Estépar	505	00194	22	106	412	24518	300	542	Labor seco	PEÑA GUTIERREZ ALICIA(33,33)
136	Estépar	505	00193			71	3842			Labor seco	PEREZ POZA LONGINOS(100,00)
137	Estépar	505	00192			22	865			Labor seco	PEREZ POZA TOMAS(100,00)
138	Estépar	505	00191				440			Labor seco	POZA ANDRES NICOLAS(50,00)
138	Estépar	505	00191				440			Labor seco	RODRIGUEZ PEREZ JULITA(50,00)
139	Estépar	505	00190				205			Labor seco	HEREDEROS DE FERNANDEZ PUENTE AGUSTIN(100,00)
140	Estépar	505	09200			7	418			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)
141	Estépar	504	09301			6	327			Viales	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
142	Estépar	504	00238	23	106	89	3837	300	166	Labor regadío	ILLERA DEL VAL FELIX(87,71)
142	Estépar	504	00238	23	106	89	3837	300	166	Labor regadío	HEREDEROS DE CALDENTEY GONZALEZ TERESA DE JESUS(12,29)
143	Estépar	503	09306			4	203			Viales	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
144	Estépar	503	00237				1			Labor seco	FERNANDEZ PUENTE AGAPITO(100,00)
145	Estépar	503	00235				210			Labor seco	GARCIA SANTAMARIA VICENTA(100,00)
146	Estépar	503	00234				451			Labor seco	RODRIGUEZ FERNANDEZ SABINA(100,00)
147	Estépar	503	00233			42	1918			Labor seco	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL(50,00)
147	Estépar	503	00233			42	1918			Labor seco	MARTINEZ MELGOSA MARIA DE LOS ANGELES(50,00)
148	Estépar	503	00232			68	4182			Labor regadío	ILLERA DEL VAL FELIX(100,00)
149	Estépar	503	00368			34	2286			Labor seco	ILLERA DEL VAL FELIX(100,00)
150	Estépar	503	00231			27	1655			Labor seco	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
151	Estépar	503	00230			47	2211			Labor seco	GONZALEZ ANDRES JULIANA(50,00)
151	Estépar	503	00230			47	2211			Labor seco	PEREZ GONZALEZ JUAN CARLOS(16,67)
151	Estépar	503	00230			47	2211			Labor seco	PEREZ GONZALEZ ANGEL(16,67)
151	Estépar	503	00230			47	2211			Labor seco	PEREZ GONZALEZ MARIA RESURRECCION(16,67)
152	Estépar	503	00229			6	1822		869	Labor seco	POZA ANDRES NICOLAS(100,00)
153	Estépar	503	09200			6	435			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
154	Estépar	503	00177				1			Labor seco	GUTIERREZ UBIERNA DOMINGO ALVARO(100,00)
155	Estépar	503	00178	24	106	204	10749	300	877	Labor seco	POZA ORTEGA FABIAN(100,00)
156	Estépar	503	09202				332			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
157	Estépar	503	00180			15	1485			Labor seco	HERRERO AMIGO VANESA(50,00)
157	Estépar	503	00180			15	1485			Labor seco	HERRERO AMIGO ROBERTO(50,00)
158	Estépar	503	00181			143	6151			Labor seco	ORIVE POZA EDELMIRA(100,00)
159	Estépar	503	00182			9	1947			Labor seco	GONZALEZ ANDRES JULIANA(50,00)
159	Estépar	503	00182			9	1947			Labor seco	PEREZ GONZALEZ JUAN CARLOS(16,67)
159	Estépar	503	00182			9	1947			Labor seco	PEREZ GONZALEZ ANGEL(16,67)
159	Estépar	503	00182			9	1947			Labor seco	PEREZ GONZALEZ MARIA RESURRECCION(16,67)
160	Estépar	503	00183				250			Labor seco	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
161	Estépar	503	09305			8	767			Viales	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
162	Estépar	503	09305							Viales	JUNTA VECINAL DE VILVIESTE DE MUÑO(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
163	Estépar	503	09204			16	1426			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
164	Estépar	503	00196			17	3277			Labor regadío	GARCIA ANDRES EMILIO(100,00)
165	Estépar	503	00198			57	3657			Labor seco	HEREDEROS DE FERNANDEZ ANDRES RAIMUNDO(100,00)
166	Estépar	503	00197			146	7154			Labor seco	HEREDEROS DE FERNANDEZ ANDRES RAIMUNDO(100,00)
167	Estépar	503	09301			6	277			Viales	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
168	Estépar	503	09207			4	175			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
169	Estépar	503	00141	25	106	68	2690	300		Labor seco	GUTIERREZ MEDINA DOMINGO(100,00)
170	Estépar	503	09210			7	274			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
171	Estépar	503	05046				242			Labor seco	ORIVE POZA MARGARITA(100,00)
172	Estépar	503	00140			59	2697			Labor seco	ORIVE POZA MARGARITA(100,00)
173	Estépar	503	09001			8	375			Viales	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES(100,00)
174	Estépar	502	09600			16	823			Viales	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES(100,00)
175	Estépar	502	05041			15	768			Labor seco	GARCIA ANDRES EMILIO(100,00)
176	Estépar	502	00102			40	2036			Labor seco	GONZALEZ ANDRES JULIANA(50,00)
176	Estépar	502	00102			40	2036			Labor seco	PEREZ GONZALEZ JUAN CARLOS(16,67)
176	Estépar	502	00102			40	2036			Labor seco	PEREZ GONZALEZ ANGEL(16,67)
176	Estépar	502	00102			40	2036			Labor seco	PEREZ GONZALEZ MARIA RESURRECCION(16,67)
177	Estépar	502	05039			19	938			Labor seco	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE(100,00)
178	Estépar	502	05038			26	1178			Labor seco	GIMENEZ GONZALEZ EVARISTO(33,33)
178	Estépar	502	05038			26	1178			Labor seco	GIMENEZ GONZALEZ RAIMUNDO(33,33)
178	Estépar	502	05038			26	1178			Labor seco	GIMENEZ GONZALEZ GABRIEL(33,33)
179	Estépar	502	09201			10	348			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
180	Estépar	502	05037	26	106	66	2334	300		Labor seco	GUTIERREZ MEDINA DOMINGO(100,00)
181	Estépar	502	00103			15	808			Labor seco	GUTIERREZ PEREZ ALICIA(33,34)
181	Estépar	502	00103			15	808			Labor seco	GUTIERREZ PEREZ BIENVENIDO(33,33)
181	Estépar	502	00103			15	808			Labor seco	GUTIERREZ PEREZ FLORENCIA(33,33)
182	Estépar	502	09304			7	299			Viales	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
183	Estépar	502	05077				42			Labor seco	PEREZ POZA LONGINOS(100,00)
184	Estépar	502	05076			69	3518			Labor seco	PEREZ POZA TOMAS(100,00)
185	Estépar	502	05034			3	165			Pastos	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
186	Estépar	502	00104				90			Labor seco	VIVAR POZA MARIA DEL CARMEN(100,00)
187	Estépar	502	00105			89	4099			Labor seco	POZA ANDRES NICOLAS(100,00)
188	Estépar	502	05141			32	1897			Labor seco	GARCIA ANDRES EMILIO(100,00)
189	Estépar	502	25140				126			Labor seco	PEREZ SAGREDO LUCAS(100,00)
190	Estépar	502	15140			54	2370			Labor seco	HEREDEROS DE HORTIGUELA ROMO URBANO(100,00)
191	Estépar	502	00089	27	106	87	3584	300	220	Labor seco	POZA ORTEGA MARIA CRISTINA(100,00)
192	Estépar	502	00088			53	2811		207	Labor seco	PEREZ PEREZ JESUS(100,00)
193	Estépar	502	00087			73	4350		282	Labor seco	PEREZ PEREZ JESUS(100,00)
194	Estépar	502	00086			68	4130		260	Labor seco	PEREZ PEREZ JESUS(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
195	Estépar	502	00085			71	3790		227	Labor seco	PEREZ PEREZ JESUS(100,00)
196	Estépar	502	09302			12	500			Viales	JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIERREZ(100,00)
197	Estépar	502	00084	28	106	194	8025	300	156	Labor seco	POZA ANDRES NICOLAS(100,00)
198	Estépar	505	05036				1142			Labor seco	SANTOS SANTOS BENITA(33,33)
198	Estépar	505	05036				1142			Labor seco	SANTAMARIA SANTOS SUSANA(33,33)
198	Estépar	505	05036				1142			Labor seco	SANTAMARIA SANTOS SUSANA(33,33)
199	Estépar	505	00177				73			Labor seco	CARCEDO ANUNCIBAY FERNANDO(100,00)
200	Estépar	502	00083			1	1337			Labor seco	POZA ANDRES NICOLAS(100,00)
201	Estépar	503	09300				156			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
202	Estépar	502	08116				60			Labor seco	ORIVE POZA EMERENCIANO(100,00)
203	Estépar	503	09303			12	511			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
204	Estépar	503	00089			181	9053			Labor seco	HEREDEROS DE PALACIOS MARTINEZ CLEMENTINA(100,00)
205	Estépar	503	09206				31			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
206	Estépar	503	00088	29	106	59	2352	300	416	Labor seco	HEREDEROS DE DELGADO DELGADO RAMIRO(100,00)
207	Estépar	503	00087			84	3842			Labor seco	DELGADO DELGADO ENRIQUE(100,00)
208	Estépar	503	00086			79	4289			Labor seco	PALACIOS MUNGUIA JOSE MARIA(100,00)
209	Estépar	503	05064			44	2919			Labor seco	ARCOS ALONSO JOSE IGNACIO(100,00)
210	Estépar	503	05101			51	2627			Labor seco	SANTOS SANTOS BENITA(33,33)
210	Estépar	503	05101			51	2627			Labor seco	SANTAMARIA SANTOS SUSANA(33,33)
210	Estépar	503	05101			51	2627			Labor seco	SANTAMARIA SANTOS SUSANA(33,33)
211	Estépar	503	05100			68	2875			Labor seco	CARCEDO ANUNCIBAY FERNANDO(100,00)
212	Estépar	503	00085	30	106	27	844	300	254	Labor seco	HEREDEROS DE BUENO MINGUEZ JESUS(100,00)
213	Estépar	503	05099			5	537			Labor seco	CARCEDO ANUNCIBAY EMILIO(100,00)
214	Estépar	503	05098			97	4495		345	Labor seco	PALACIOS PARDO BENIGNO(100,00)
215	Estépar	503	09204			6	331			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
216	Estépar	503	00096			81	4589			Labor seco	VELASCO ESCUDERO MARIA ASCENSION(100,00)
217	Estépar	503	09203			5	268			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
218	Estépar	503	05093				542			Labor seco	CARCEDO ANUNCIBAY EMILIO(100,00)
219	Estépar	503	05092			95	3761			Labor seco	PUENTE RODRIGUEZ FIDEL(100,00)
220	Estépar	503	05087			13	726			Labor seco	HEREDEROS DE PALACIOS MARTINEZ AMPARO(100,00)
221	Estépar	503	09202				138			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
222	Estépar	503	05094			7	338			Labor seco	SANTAMARIA DELGADO DOMITILA(100,00)
223	Estépar	503	05113	31	106	60	2053	300	608	Labor seco	DELGADO DELGADO CARLOS(100,00)
224	Estépar	503	00084			3	433			Labor seco	ORIVE ROJO RAUL(50,00)
224	Estépar	503	00084			3	433			Labor seco	MORENO RONDA MARIA CARMEN(50,00)
225	Estépar	503	05112			115	5648			Labor seco	GONZALEZ PUENTE CLEMENCIO(100,00)
226	Estépar	502	09302			25	1184			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
227	Estépar	502	00037			89	3943			Labor seco	GONZALEZ PUENTE PEDRO(100,00)
228	Estépar	502	09303			16	660			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
229	Estépar	502	00038	32	106	52	2256	300	19	Labor seco	HEREDEROS DE ALEGRE GRIJALVO PEDRO(100,00)
230	Estépar	502	00039			107	6139			Labor seco	SANTAMARIA DELGADO DOMITILA(100,00)
231	Estépar	502	09202			10	730			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
232	Estépar	502	20040			47	3563			Labor seco	VELASCO ESCUDERO MARIA ASCENSION(100,00)
233	Estépar	502	09304			8	600			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
234	Estépar	502	25032			37	2776			Labor seco	HEREDEROS DE PUENTE MADRIGAL CARIDAD(100,00)
235	Estépar	502	15033			28	2174			Labor seco	HEREDEROS DE ALEGRE GRIJALVO ESPERANZA(100,00)
236	Estépar	502	05060				979			Labor seco	CARCEDO ANUNCIBAY FERNANDO(100,00)
237	Estépar	502	15034			103	5250			Labor seco	CARCEDO ANUNCIBAY FERNANDO(100,00)
238	Estépar	502	05061				241			Labor seco	PAMPLIEGA MARIN SERAFIN(100,00)
239	Estépar	502	09309				951		36	Otros	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
240	Estépar	502	00046	33	106	88	3483	300	68	Labor seco	HEREDEROS DE PUENTE MADRIGAL CARIDAD(100,00)
241	Estépar	502	00045			165	8566		7	Labor seco	SANTOS SANTOS BENITA(66,66)
241	Estépar	502	00045			165	8566		7	Labor seco	SANTAMARIA SANTOS SUSANA(16,66)
241	Estépar	502	00045			165	8566		7	Labor seco	SANTAMARIA SANTOS SUSANA(16,66)
242	Estépar	502	05067				542		1994	Labor seco	GONZALEZ PUENTE PEDRO(100,00)
243	Estépar	502	00044			124	8493			Labor seco	VELASCO ESCUDERO LUCIA(100,00)
244	Estépar	502	09305			7	447			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
245	Estépar	502	00043			59	3334			Labor seco	PALACIOS PARDO ASCENSION(100,00)
246	Estépar	502	09204				40			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
247	Estépar	502	00055	34	106	253	13234	300	547	Labor seco	HEREDEROS DE PUENTE MADRIGAL CARIDAD(100,00)
248	Estépar	502	05127				17			Labor seco	GONZALEZ PUENTE ESPERANZA(100,00)
249	Estépar	501	09304			6	370			Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
250	Estépar	501	10020			206	13018			Labor seco	HERMANOS PUENTE GONZALEZ SL(100,00)
251	Estépar	501	09203			7	745			Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
252	Estépar	501	00021	35	106	101	3688	300	614	Labor seco	PALACIOS PARDO ASCENSION(100,00)
253	Estépar	501	00025				61			Labor seco	PALACIOS MUNGUA JOSE MARIA(100,00)
254	Estépar	501	00022			101	5229			Labor seco	HEREDEROS DE ARCOS MARTINEZ SERAFIN(100,00)
255	Estépar	501	00023				81			Labor seco	GONZALO MORAL LUIS MARIA(39,50)
255	Estépar	501	00023				81			Labor seco	GONZALO MORAL JOSE(39,50)
255	Estépar	501	00023				81			Labor seco	MORAL MARTINEZ BENILDE(21,00)
256	Estépar	501	09301			5	285		18	Viales	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
257	Estépar	501	09202			12	642		46	Agua superficial	JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA(100,00)
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	MARTINEZ TRASCASA JUANA(50,00)
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	BARQUIN MARTINEZ OLIVA(8,33)
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	BARQUIN MARTINEZ MARIA MILAGROS(8,33)
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	BARQUIN MARTINEZ FULGENCIO(8,33)
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	BARQUIN MARTINEZ PEDRO(8,33)
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	BARQUIN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN(8,33)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
258	Estépar	501	08004	36	106	298	15185	300	446	Labor seco	BARQUIN MARTINEZ FERNANDO(8,33)
259	Rabé de las Calzadas	505	09016			2	174			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
260	Rabé de las Calzadas	505	00537			196	11586			Labor seco	SALDAÑA PAMPLIEGA SATURNINO(100,00)
261	Rabé de las Calzadas	505	09010			26	2136			Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
262	Rabé de las Calzadas	505	00594				40			Labor seco	ROJO PARDO TRINIDAD(50,00)
262	Rabé de las Calzadas	505	00594				40			Labor seco	ROJO ROJO ENRIQUE(16,67)
262	Rabé de las Calzadas	505	00594				40			Labor seco	ROJO ROJO CESAR CARLOS(16,67)
262	Rabé de las Calzadas	505	00594				40			Labor seco	ROJO ROJO FERNANDO(16,67)
263	Rabé de las Calzadas	505	00538			20	1449			Labor seco	SALDAÑA PAMPLIEGA SATURNINO(100,00)
264	Rabé de las Calzadas	505	00593	37 - 38	212	304	12778	600	442	Labor seco	PAMPLIEGA TOBAR CANDIDO(100,00)
265	Rabé de las Calzadas	505	00584	39	106	511	26657	300	1555	Labor seco	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
266	Rabé de las Calzadas	505	00583			74	4812			Labor seco	RODRIGUEZ MELGOSA MARINA(50,00)
266	Rabé de las Calzadas	505	00583			74	4812			Labor seco	PAMPLIEGA RODRIGUEZ JESUS(25,00)
266	Rabé de las Calzadas	505	00583			74	4812			Labor seco	PAMPLIEGA RODRIGUEZ ALMUDENA(25,00)
267	Rabé de las Calzadas	505	00582				16			Labor seco	BARQUIN MARTINEZ HERMANOS SEIS(100,00)
268	Rabé de las Calzadas	505	00581	40	106	253	12078	300	470	Labor seco	RODRIGUEZ MELGOSA MARINA(100,00)
269	Rabé de las Calzadas	505	09015			5	233		542	Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
270	Rabé de las Calzadas	504	00350			60	3038			Labor seco	MELGOSA PAMPLIEGA DANIEL(100,00)
271	Rabé de las Calzadas	504	00349	41	106	220	9239	300	855	Labor seco	MELGOSA PAMPLIEGA DANIEL(100,00)
272	Rabé de las Calzadas	504	00347			177	10877			Labor seco	MAYOR RODRIGUEZ MARIA ELOINA(50,00)
272	Rabé de las Calzadas	504	00347			177	10877			Labor seco	PAMPLIEGA TOBAR TEODORO(50,00)
273	Rabé de las Calzadas	504	00348			24	1867			Labor seco	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
274	Rabé de las Calzadas	504	00346				138			Labor seco	TOBAR MELGOSA HERMANAS DOS(100,00)
275	Rabé de las Calzadas	504	09001			8	358			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
276	Rabé de las Calzadas	504	00345	42	106	158	6877	300	191	Labor seco	DE LA FUENTE LOPEZ HIPOLITO(50,00)
276	Rabé de las Calzadas	504	00345	42	106	158	6877	300	191	Labor seco	MARTINEZ CALLEJA CONCEPCION(50,00)
277	Rabé de las Calzadas	504	09018			5	221			Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
278	Rabé de las Calzadas	504	00328			169	7341			Labor seco	PAMPLIEGA TOBAR TEODORO(100,00)
279	Rabé de las Calzadas	504	09003			4	136			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
280	Rabé de las Calzadas	504	00327	43	106	26	936	300	645	Labor seco	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
281	Rabé de las Calzadas	504	00326			187	7935			Labor seco	ORCAJO BUSTILLO ANGEL FERNANDO(50,00)
281	Rabé de las Calzadas	504	00326			187	7935			Labor seco	ORCAJO BUSTILLO JOSE ANTONIO(50,00)
282	Rabé de las Calzadas	504	00325	44	260	96	3714	300	1922	Labor seco	PAMPLIEGA TOBAR TEODORO(100,00)
283	Rabé de las Calzadas	504	00329			60	2452		598	Labor seco	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
284	Rabé de las Calzadas	504	00330	45	106	122	5053	300	856	Labor seco	MELGOSA MORAL MARIA ASUNCION(100,00)
285	Rabé de las Calzadas	504	00331	46	106	175	7846	300	200	Labor seco	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
286	Rabé de las Calzadas	504	09036			9	567			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
287	Rabé de las Calzadas	504	09019			4	286			Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
288	Rabé de las Calzadas	504	09034			11	787			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
289	Rabé de las Calzadas	504	09012			2	140			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
290	Rabé de las Calzadas	504	09039			20	1432			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
291	Rabé de las Calzadas	504	00393				652			Labor regadío	MARTINEZ PAMPLIEGA MARIA LUISA(100,00)
292	Rabé de las Calzadas	504	00394				1168			Labor regadío	RUIZ ORCAJO MARCIANO(100,00)
293	Rabé de las Calzadas	504	00398				58			Labor regadío	ORTEGA DE LA TORRE MARIA CRUZ(33,33)
293	Rabé de las Calzadas	504	00398				58			Labor regadío	ORTEGA DE LA TORRE RAIMUNDO(33,33)
293	Rabé de las Calzadas	504	00398				58			Labor regadío	ORTEGA DE LA TORRE TIMOTEO(33,33)
294	Rabé de las Calzadas	504	00399			151	9536			Labor regadío	ORTEGA IZQUIERDO RAUL(100,00)
295	Rabé de las Calzadas	504	00400				7			Labor regadío	ORTEGA IZQUIERDO RAUL(100,00)
296	Rabé de las Calzadas	504	00403				710			Labor regadío	ORTEGA IZQUIERDO RAUL(100,00)
297	Rabé de las Calzadas	504	00404				6			Labor regadío	ORTEGA IZQUIERDO RAUL(100,00)
298	Rabé de las Calzadas	504	09025			5	329			Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
299	Rabé de las Calzadas	504	09044			8	427			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
300	Rabé de las Calzadas	504	09009			16	1168			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
301	Rabé de las Calzadas	504	09037				132			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
302	Rabé de las Calzadas	504	09046			4	152			Otros	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
303	Rabé de las Calzadas	504	09007				298			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
304	Rabé de las Calzadas	504	00430				42			Labor regadío	SALDAÑA PAMPLIEGA MARIA DOLORES(100,00)
305	Rabé de las Calzadas	504	00429				643			Labor regadío	SALDAÑA PAMPLIEGA MARIA DOLORES(100,00)
306	Rabé de las Calzadas	504	00428	47	106	153	8012		824	Labor regadío	PEREZ PUENTE MARIA MERCEDES(50,00)
306	Rabé de las Calzadas	504	00428	47	106	153	8012		824	Labor regadío	VARONA PEREZ CRISTINA(16,66)
306	Rabé de las Calzadas	504	00428	47	106	153	8012		824	Labor regadío	VARONA PEREZ MARTA(16,66)
306	Rabé de las Calzadas	504	00428	47	106	153	8012		824	Labor regadío	VARONA PEREZ LAURA(16,66)
307	Rabé de las Calzadas	504	00427			103	4014	300		Labor regadío	DE LA TORRE MARTINEZ MARIA AMPARO(100,00)
308	Rabé de las Calzadas	504	00426			22	2418			Labor regadío	HEREDEROS DE TOBAR GONZALEZ MARIA(100,00)
309	Rabé de las Calzadas	504	00425				1044			Labor regadío	MARTINEZ BERNAL JUAN(50,00)
309	Rabé de las Calzadas	504	00425				1044			Labor regadío	RUIZ DE DULANTO ARRIBAS MARIA CRUZ(50,00)
310	Rabé de las Calzadas	504	09029			10	857			Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
311	Rabé de las Calzadas	504	00520				2493			Labor regadío	HEREDEROS DE MARTINEZ PARDO ANUNCIACION(100,00)
312	Rabé de las Calzadas	504	00521			76	2883			Labor regadío	ANGULO VARONA HERMANOS DOS(100,00)
313	Rabé de las Calzadas	504	00522				1118			Labor regadío	GONZALEZ RAMIREZ HERMANOS CUATRO(100,00)
314	Rabé de las Calzadas	504	09033			3	247			Viales	AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS(100,00)
315	Tardajos	507	09006			8	654			Viales	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
316	Tardajos	507	09019			4	444			Otros	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
317	Tardajos	507	00983			105	7700			Labor regadío	ARNAIZ GONZALEZ AURELIO(88,00)
317	Tardajos	507	00983			105	7700			Labor regadío	HEREDEROS DE TOBAR GONZALEZ MARIA(12,00)
318	Tardajos	507	00984			45	2384			Labor regadío	ANGULO NOGAL PABLO(100,00)
319	Tardajos	507	00985			9	378			Labor regadío	ANGULO NOGAL EMILIANO(100,00)
320	Tardajos	507	00986	48	106	93	4349	300	710	Labor regadío	ANGULO NOGAL MAXIMO(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
321	Tardajos	507	00987			29	1943			Labor regadío	TOBAR DEL RIO PEDRO(100,00)
322	Tardajos	507	00988			27	2015			Labor regadío	PAMPLIEGA MARIN SERAFIN(50,00)
322	Tardajos	507	00988			27	2015			Labor regadío	MELGOSA ALBILLOS MARIA MERCEDES(50,00)
323	Tardajos	507	00989			54	4356			Labor regadío	SANTAMARIA PAMPLIEGA PETRA(100,00)
324	Tardajos	507	00990			57	4829			Labor regadío	TOBAR MAYORAL FELIPE(100,00)
325	Tardajos	507	00991			51	4239			Labor regadío	SANTAMARIA VELASCO IGNACIA(100,00)
326	Tardajos	507	00992			43	3287			Labor regadío	ORDOÑEZ IZQUIERDO VALENTINA(100,00)
327	Tardajos	507	00993			65	4182			Labor regadío	DE LA TORRE TOBAR RAIMUNDO(100,00)
328	Tardajos	507	00994	49	106	93	4052	300	407	Labor regadío	DE LA TORRE TOBAR BIENVENIDO(100,00)
329	Tardajos	507	00995			56	3374			Labor regadío	DE LA TORRE MARTINEZ ESMERALDA(100,00)
330	Tardajos	507	09013			10	706			Viales	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
331	Tardajos	507	09011				4			Viales	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
332	Tardajos	507	01041			176	11259			Labor regadío	IZQUIERDO VELASCO ELISEO(100,00)
333	Tardajos	507	09018			78	7273			Viales	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
334	Tardajos	507	01061				207			Labor regadío	TOBAR ANGULO BRAULIA(100,00)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA ARNAIZ LUCIA BEGOÑA(14,28)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA ARNAIZ FELIX(14,28)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA ARNAIZ BENJAMIN(14,28)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA ARNAIZ MIGUEL ANGEL(14,28)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA ARNAIZ FRANCISCO JAVIER(14,28)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA ARNAIZ MAXIMO PORFIRIO(14,28)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA FRANCO ALICIA(1,91)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA FRANCO ALBERTO(1,91)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA SALDAÑA RAQUEL(1,91)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA SALDAÑA JAVIER(1,91)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA SALDAÑA DAVID(1,91)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA SALDAÑA RAQUEL(0,97)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA FRANCO ALICIA(0,95)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA FRANCO ALBERTO(0,95)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA SALDAÑA JAVIER(0,95)
335	Tardajos	507	01060	50	106	57	5399	300	16	Labor regadío	TAJADURA SALDAÑA DAVID(0,95)
336	Tardajos	507	01042			51	2307			Labor regadío	ORDOÑEZ IZQUIERDO GODOFREDO(100,00)
337	Tardajos	507	01043				741			Labor regadío	HEREDEROS DE ORDOÑEZ IZQUIERDO EUNICIANO(100,00)
338	Tardajos	507	01044				679			Labor regadío	MORAL ORDOÑEZ ASUNCION(100,00)
339	Tardajos	507	01045				342			Labor regadío	TOBAR DEL RIO PEDRO(25,00)
339	Tardajos	507	01045				342			Labor regadío	TOBAR DEL RIO FRANCISCA(25,00)
339	Tardajos	507	01045				342			Labor regadío	TOBAR DEL RIO MARIA TRINIDAD(25,00)
339	Tardajos	507	01045				342			Labor regadío	TOBAR DEL RIO MAXIMIANO(25,00)
340	Tardajos	507	01046				165			Labor regadío	HEREDEROS DE PEREZ BERNAL ANGEL(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
341	Tardajos	507	01059			24	803			Labor regadío	TOBAR MAYORAL MARGARITA(100,00)
342	Tardajos	507	01058			15	633			Labor regadío	TOBAR DE LA IGLESIA NICOLAS FRANCISCO JAVIER(100,00)
343	Tardajos	507	01057			30	1462			Labor regadío	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
344	Tardajos	507	01056			74	4840			Labor regadío	TOBAR PAMPLIEGA TOMAS(100,00)
345	Tardajos	507	01055			86	6973			Labor regadío	HEREDEROS DE TOBAR TOBAR FEDERICO(100,00)
346	Tardajos	507	01054			70	4996			Labor regadío	TOBAR PAMPLIEGA ANDRES(100,00)
347	Tardajos	507	09003				198			Agua Superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
348	Tardajos	507	01053			127	7594			Labor regadío	HEREDEROS DE TOBAR GONZALEZ MARIA(100,00)
349	Tardajos	507	01052	51	106	41	1565	300	367	Labor regadío	SEDANO MARTINEZ JULIAN(100,00)
350	Tardajos	507	01051			114	6906			Labor regadío	HEREDEROS DE ANGULO ARNAIZ ANDRES(100,00)
351	Tardajos	507	25188			24	2279			Arboles de ribera	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
352	Tardajos	507	09004			11	932			Agua Superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
353	Tardajos	506	09012			9	827			Agua Superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
354	Tardajos	506	05187			84	6961			Prados o praderas	AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS(100,00)
355	San Mamés de Burgos	003	00278			7	722			Pastos	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
356	San Mamés de Burgos	003	00159			17	1364			Labor regadío	DE LA FUENTE TOBAR IGNACIO JESUS(100,00)
357	San Mamés de Burgos	003	00157				3			Labor secano	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
358	San Mamés de Burgos	003	00156				682			Labor secano	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
359	San Mamés de Burgos	003	00155			11	1195			Labor secano	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
360	San Mamés de Burgos	003	00154			35	1628			Labor secano	LOPEZ PARAMO CAYO(100,00)
361	San Mamés de Burgos	003	00259				113			Labor secano	TOBAR MARTINEZ ANGELA(50,00)
361	San Mamés de Burgos	003	00259				113			Labor secano	MATEO TOBAR RICARDO(25,00)
361	San Mamés de Burgos	003	00259				113			Labor secano	MATEO TOBAR JOSE(25,00)
362	San Mamés de Burgos	003	00258	52	307	135	6600	300	414	Labor secano	SANTIAGO ANTON ANGEL(100,00)
363	San Mamés de Burgos	003	00164			65	3461			Labor regadío	DE LA FUENTE TOBAR FERNANDO(100,00)
364	San Mamés de Burgos	003	00249			36	2527		112	Pastos	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
365	San Mamés de Burgos	003	09007			35	2348			Improductivo	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
366	San Mamés de Burgos	003	00253			55	2308			Labor secano	SANTAMARIA MARTINEZ INES(50,00)
366	San Mamés de Burgos	003	00253			55	2308			Labor secano	SANTIAGO SANTAMARIA ANA MARIA(16,66)
366	San Mamés de Burgos	003	00253			55	2308			Labor secano	SANTIAGO SANTAMARIA OSCAR(16,66)
366	San Mamés de Burgos	003	00253			55	2308			Labor secano	SANTIAGO SANTAMARIA MARIA TERESA(16,66)
367	San Mamés de Burgos	003	00254				446			Labor secano	SANTAMARIA MARTINEZ INES(50,00)
367	San Mamés de Burgos	003	00254				446			Labor secano	SANTIAGO SANTAMARIA ANA MARIA(16,66)
367	San Mamés de Burgos	003	00254				446			Labor secano	SANTIAGO SANTAMARIA OSCAR(16,66)
367	San Mamés de Burgos	003	00254				446			Labor secano	SANTIAGO SANTAMARIA MARIA TERESA(16,66)
368	San Mamés de Burgos	003	00133			5	1079			Labor regadío	DE LA FUENTE TOBAR FERNANDO(100,00)
369	San Mamés de Burgos	003	00127				860			Labor secano	FUENTE GIL PIEDAD DE LA(100,00)
370	San Mamés de Burgos	003	00126			49	1501			Labor regadío	HEREDEROS DE MARTINEZ DELGADO EVILASIO(100,00)
371	San Mamés de Burgos	003	00277			45	3649			Pastos	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
372	San Mamés de Burgos	003	00120				240			Labor seco	MARTINEZ BERNAL JUAN(100,00)
373	San Mamés de Burgos	003	00118			40	1315			Labor seco	MARTINEZ SANTIAGO ARTURO(100,00)
374	San Mamés de Burgos	003	00119				147			Labor seco	MARTINEZ SANTIAGO ARTURO(100,00)
375	San Mamés de Burgos	003	00117	53	106	147	7565	300		Labor regadío	ARROYO DEL SAUCE SL(100,00)
376	San Mamés de Burgos	003	09009			9	532			Improductivo	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
377	San Mamés de Burgos	003	00112				36			Labor regadío	MARTINEZ DELGADO CANDELAS(100,00)
378	San Mamés de Burgos	003	00096			117	7521			Labor regadío	ARROYO DEL SAUCE SL(100,00)
379	San Mamés de Burgos	003	00095			36	1660			Labor regadío	HEREDEROS DE FUENTE TOBAR SATURNINO(100,00)
380	San Mamés de Burgos	003	09008				237			Improductivo	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
381	San Mamés de Burgos	003	09006			30	1487			Viales	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
382	San Mamés de Burgos	003	00055				295			Labor seco	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
383	San Mamés de Burgos	003	09010			8	617			Agua superficial	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
384	San Mamés de Burgos	003	00079	54	260	58	2199	300	217	Labor seco	DE LA FUENTE GIL PIEDAD(50,00)
384	San Mamés de Burgos	003	00079	54	260	58	2199	300	217	Labor seco	GONZALEZ DE LA FUENTE PAULINO(25,00)
384	San Mamés de Burgos	003	00079	54	260	58	2199	300	217	Labor seco	GONZALEZ DE LA FUENTE ANA MARIA(25,00)
385	San Mamés de Burgos	003	00060			21	935			Labor seco	ANGULO NOGAL EMILIANO(100,00)
386	San Mamés de Burgos	003	00061			36	1771			Labor seco	DE LA FUENTE PEDROSA IGNACIO(100,00)
387	San Mamés de Burgos	003	00062			19	866			Labor seco	ALVAREZ HERRERA MIGUEL ANGEL(33,33)
387	San Mamés de Burgos	003	00062			19	866			Labor seco	ALVAREZ HERRERA JOSE MARIA(33,33)
387	San Mamés de Burgos	003	00062			19	866			Labor seco	GARCIA ALVAREZ MARINA(33,33)
388	San Mamés de Burgos	003	00063			23	966			Labor seco	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
389	San Mamés de Burgos	003	00072				15			Labor seco	ALVAREZ HERRERA JOSE MARIA(100,00)
390	San Mamés de Burgos	003	00070				141			Labor seco	ALVAREZ HERRERA JOSE MARIA(100,00)
391	San Mamés de Burgos	003	00069				228			Labor seco	ALVAREZ HERRERA JOSE MARIA(100,00)
392	San Mamés de Burgos	003	00067				218			Labor seco	ALVAREZ PUENTE MATILDE(100,00)
393	San Mamés de Burgos	003	09053			61	3640			Ferrocarril	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(100,00)
394	San Mamés de Burgos	001	09040			8	490			Ferrocarril	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(100,00)
395	San Mamés de Burgos	001	00567			1	111			Pastos	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(100,00)
396	San Mamés de Burgos	001	00044			6	395			Labor seco	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(100,00)
397	San Mamés de Burgos	001	00043				184			Labor seco	DE LA FUENTE GIL MARIA LUZ(100,00)
398	San Mamés de Burgos	001	00042				428			Labor seco	MARTINEZ DELGADO SATURNINA(100,00)
399	San Mamés de Burgos	001	09006				173			Viales	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS(100,00)
400	San Mamés de Burgos	001	00070			66	2972			Labor seco	HERRERA BERNAL DANIEL(100,00)
401	San Mamés de Burgos	001	00515			37	1800			Labor seco	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
402	San Mamés de Burgos	001	00059	55	260	36	1275	300	188	Labor seco	VELASCO NOGAL EMILIO(100,00)
403	San Mamés de Burgos	001	00516			4	188			Labor seco	ALVAREZ HERRERA MARIA DEL MAR(100,00)
404	San Mamés de Burgos	001	00060			34	1279			Labor seco	BARCENA DE LA FUENTE MARIA ANGELES(50,00)
404	San Mamés de Burgos	001	00060			34	1279			Labor seco	DELGADO BARCENA MARIA ROSARIO(16,67)
404	San Mamés de Burgos	001	00060			34	1279			Labor seco	DELGADO BARCENA JUAN JESUS(16,67)



Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	APOYO Nº	APOYO (m2)	VUELO (ml)	VUELO (m2)	Ocupación Temporal APOYOS (m2)	ACCESOS PERMANENTE (m2)	CULTIVO USO	PROPIEDAD
404	San Mamés de Burgos	001	00060			34	1279			Labor seco	DELGADO BARCENA YOLANDA(16,66)
405	San Mamés de Burgos	001	09048			163	9195			Viales	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO(100,00)
406	San Mamés de Burgos	001	00524				5			Labor seco	HERRERA SANTIAGO VENANCIO(33,33)
406	San Mamés de Burgos	001	00524				5			Labor seco	HERRERA SANTIAGO MARCELINO(33,33)
406	San Mamés de Burgos	001	00524				5			Labor seco	HERRERA SANTIAGO MARIA SOL(33,33)
407	Villalbilla de Burgos	002	09529			48	2100			Viales	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO(100,00)
408	Villalbilla de Burgos	002	09524			23	1110			Ferrocarril	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(100,00)
409	Villalbilla de Burgos	002	00086				28			Labor seco	VENERO ALCALDE ESPERANZA(100,00)
410	Villalbilla de Burgos	002	00087			34	1437	300		Labor seco	ROGEL DE LA FUENTE LUIS(100,00)
411	Villalbilla de Burgos	002	00089	56	106	39	1449		277	Labor seco	PEREZ SAEZ LUZDIVINA(100,00)
412	Villalbilla de Burgos	002	09020			5	330			Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
413	Villalbilla de Burgos	002	00082				32		274	Labor seco	HEREDEROS DE MAYORAL MARCOS AGRIPINO(100,00)
414	Villalbilla de Burgos	002	00090			18	584			Labor seco	NOGAL MARTINEZ BLAS(100,00)
415	Villalbilla de Burgos	002	00091			22	638			Labor seco	MARTINEZ GONZALEZ DANIEL(100,00)
416	Villalbilla de Burgos	002	00206				420		34	Labor seco	SANTAMARIA PAMPLIEGA LUCIA(100,00)
417	Villalbilla de Burgos	002	00092			16	681			Labor seco	PEREZ SAEZ LUZDIVINA(100,00)
418	Villalbilla de Burgos	002	09003			7	298		474	Agua superficial	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION(100,00)
419	Villalbilla de Burgos	002	00093				39			Labor seco	VENERO LOMILLO PURIFICACION(100,00)
420	Villalbilla de Burgos	002	00172						497	Labor seco	DE LA FUENTE MARTINEZ MARIA MONTSERRAT(100,00)
421	Villalbilla de Burgos	002	00170						75	Labor seco	MARTINEZ TOVAR MARIA ANGELES(100,00)
422	Villalbilla de Burgos	002	00145	57	172	29	767	300	320	Labor seco	SANTAMARIA PAMPLIEGA CONCEPCION(100,00)
423	Villalbilla de Burgos	002	00143			21	966		11	Labor seco	MAYORAL SAIZ MARIA DOLORES(100,00)
424	Villalbilla de Burgos	002	00169						171	Labor seco	BERNAL FRANCO AMELIA(100,00)
425	Villalbilla de Burgos	002	00168				3		270	Labor seco	MAYORAL LOMILLO LUCIO(100,00)
426	Villalbilla de Burgos	002	00160			23	492		141	Labor seco	MARTINEZ GONZALEZ DANIEL(100,00)

* * *



ANEXO 3

Nº Finca Proyecto	Término Municipal	Polígono	Parcela	LSUB (ml)	LSUB (m2)	Instalación Eléctrica de MEDIDA (m2)	CULTIVO USO	Propiedad
426	Villalbilla de Burgos	002	00160	22	308	502	Labor secano	MARTINEZ GONZALEZ DANIEL(100,00)
427	Villalbilla de Burgos	002	00155	23	346		Labor secano	HEREDEROS DE PAMPLIEGA BERNAL LIDIA(100,00)
428	Villalbilla de Burgos	002	05142	14	196		Labor secano	SANTAMARIA PAMPLIEGA LUCIA(100,00)
429	Villalbilla de Burgos	002	00156	14	264		Labor secano	BURGOS SANCIDRIAN ISAIAS(50,00)
429	Villalbilla de Burgos	002	00156	14	264		Labor secano	VENERO ALCALDE ESTER(50,00)
430	Villalbilla de Burgos	002	00159	21	288		Labor secano	MARTINEZ TRASCASA ESTEBAN(100,00)
431	Villalbilla de Burgos	002	00158		34		Labor secano	TOBAR PEREZ GLORIA(100,00)
432	Villalbilla de Burgos	002	00157	42	613		Labor secano	MIRANDA MARTINEZ FLORENCIA(100,00)
433	Villalbilla de Burgos	002	00150	9	135		Labor secano	DE LA FUENTE MARTINEZ MARIA MONTSERRAT(100,00)
434	Villalbilla de Burgos	002	00137	114	1700		Labor secano	MARTINEZ TOBAR LUIS MARIA(100,00)
435	Villalbilla de Burgos	002	00140	39	572		Labor secano	PEREZ SAEZ LUZDIVINA(100,00)
436	Villalbilla de Burgos	002	00136	36	556		Labor secano	HEREDEROS DE MARTINEZ FERNANDEZ VALENTIN(100,00)
437	Villalbilla de Burgos	002	09006	4	57		Viales	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS(100,00)



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.404*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación el expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.404, denominado Cuevas de San Clemente, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Cuevas de San Clemente, Mambrillas de Lara y Los Ausines en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.507,91 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 18 de junio de 2020.

El jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Javier María García López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Aprobación de la relación de puestos de trabajo 2019 de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud

Transcurrido el plazo concedido para formular observaciones y reclamaciones contra el acuerdo plenario de 4 de octubre de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 196, de 15 de octubre de 2019, por el que se aprueba inicialmente la relación de puestos de trabajo 2019, y una vez resueltas aquellas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica la relación de puestos de trabajo citada, aprobada definitivamente por el Pleno de la Entidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Entidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 17 de junio de 2020.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel

* * *



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2019

ÁREA DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS

AGUAS, AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y PRESA DE ALBA

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Res.
1 Jefe Servicio (5)	A.E.	C	A1	L	Ingeniería Superior o equivalente	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo.	29	20.353,68		1.856,76	4.072,96	Activo	F
1 Adjunto Sección	A.E.	C	A2	D	Ingeniería Técnica o equivalente	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo.	23	9.707,16		1.856,76		Vacante	F
1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A.E.	C	A2	D	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	9.707,16		1.856,76	3.146,76	Activo	F
1 Peón Agrícola (GP.3)		C	AP					8.000,08				Interno	L
4 Peón Especialista (GP.3)		C	AP			C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		8.000,08	334,32	1.856,76		Interno	L

COOPERACIÓN Y DESARROLLO

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Res.
1 Jefe Servicio (5)	A.G.	L.D.	A1	L	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	20.353,68				Activo	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C	C1	B.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	20	7.450,68		1.856,76		Vacante	F

COMERCIO, CONSUMO Y EMPLEO RURAL

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Res.
1 Jefe Sección (5)		C	A1/A2	L/D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		21.230,40		1.856,76		Vacante	L
1 Técnico Grado Medio		C	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		13.626,96		1.856,76		Activo	L
1 Administrativo		C	C1	B.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		11.420,76		1.856,76		Activo	L

PLANES PROVINCIALES

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Res.
1 Jefe Sección	A.G.	C	A1	L	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Activo	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F

PROTECCIÓN CIVIL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS E INFRAESTRUCTURAS

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Res.
1 Jefe Sección (5)	A.E.	C	A1/A2	L/D	Ingeniería, Arquitectura o equivalente	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26	13.818,60		1.856,76	3.146,76	Activo	F
1 Resp. Infraestructuras y equipamiento (5)	A.E.	C	A2/C1	D/B	Técnico especialista en Informática de Gestión	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	11.142,84		1.856,76	2.591,40	Activo	F
2 Bombero (5)	A.E.	C	C1	B.		Carnet de Conducir clase C y E	17	6.474,60			2.591,40	Vacante	F
2 Técnico Incendios/Bombero (4) (5)	A.E.	C	C1	B.		Carnet de Conducir clase C y E	20	6.474,60			2.591,40	Activo	F

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	P. Cotranza	Situación	Res.
1 Jefe Servicio (5)	F.H.N.	L.D.	A1	L	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería		30	47.047,20				Activo	F
1 Jefe Sección	A.E.	C	A1	L	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	20.220,72				Activo	F
4 Jefe Oficina Zona (4)		C	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		17.131,08		1.856,76	1.491,98	Activo	L
1 Responsab.Relaciones Institucionales		C.E.	A2/C1	D/B		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.692,32		1.856,76	1.045,87	Activo	L
16 Agente Tributario		C	C1	B.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		13.059,48		1.856,76	1.045,87	Activo	L
1 Agente Tributario		C	C1	B.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		13.059,48		1.856,76	1.045,87	Vacante	L
4 Agente Ayudante		C	C2	G.E.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		10.323,36		1.856,76	855,65	Interno	L
1 Agente Ayudante		C	C2	G.E.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo		10.323,36		1.856,76	855,65	Vacante	L

ASESORAMIENTO JURÍDICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	P. Cotranza	Situación	Res.
1 Jefe Sección	A.G.	C	A1	L	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Activo	F
1 Técnico Jurídico		C	A1	L	Derecho			24.603,60			1.717,36	Activo	L



GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad jornada partida	Uso vehículo	P.Cobranza	Situación	Reg.
1 Adjunto Sección (6)	C	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo			18.102,12		1.856,76		Vacante	L
1 Jefe Oficina Central Gestión Tributaria	C.E.	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo			17.131,08		1.856,76	1.491,88	Activo	L

RECAUDACIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad jornada partida	Uso vehículo	P.Cobranza	Situación	Reg.
1 Adjunto Sección (6)	C	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo			18.102,12		1.856,76		Vacante	L
1 Jefe Oficina Central Recaudación Ejecutiva	C.E.	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo			17.131,08		1.856,76	1.491,88	Activo	L

SAJUMA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Servicio SAJUMA (6)	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	29	36.823,76		1.856,76		Activo	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C	C1	B.			20	7.450,68				Vacante	F
1 Auxiliar Administrativo	A.G.	C	C2	G.E.			16	5.868,92				Activo	F

ASESORAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO Y CONTABLE

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección	A.E.	C	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o Derecho		27	20.220,72				Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88				Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar			7.133,88				Interno	F
1 Jefe de Negociado	A.E.	C	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		21	10.906,12				Activo	F

ASESORAMIENTO JURÍDICO Y RÉGIMEN LOCAL

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección	A.G.	C	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Activo	F
1 Técnico Administración General	A.G.	C	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		25	14.047,20				S Especiales	F
4 Secretario-Interventor (6)	F.H.N	C	A1/A2	L/D.	Pertenecer a la Subsección de Secretaría-Intervención	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	14.047,20		1.856,76		Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.E./A.G.	C	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88				Vacante	F

GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Tit.Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección (6)	A.E.	C	A1	L.	Arquitectura	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	20.220,72		1.856,76		Activo	F
1 Técnico Administración General	A.G.	C	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	14.047,20		1.856,76		Interno	F
1 Adjunto Sección (6)	A.E.	C	A2	D.	Arquitectura Técnica	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	23	9.707,16		1.856,76		Vacante C.S	F
1 Arquitecto Técnico	A.E.	C	A2	D.	Arquitectura Técnica	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	7.133,88		1.856,76		Activo	F
1 Ingeniero Técnico Industrial	A.E.	C	A2	D.	Ingeniería Técnica Industrial	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	9.707,16		1.856,76		Interno	F
1 Jefe Negociado	A.E.	C	C1	B.	Técnico Especialista en Electricidad	C. de Conducir clase B	20	7.450,68				Activo	F
1 Jefe Grupo (4)	A.E.	C	C1	B.	Técnico Especialista en Electricidad	C. de Conducir clase B	17	5.907,80				Activo	F
1 Jefe Taller	C	C2	G.E.			C. de Conducir clase B		10.323,36				Vacante	L
1 Ebanista-Carpintero	C	C2	G.E.		Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			9.459,12				Activo	L
1 Ebanista-Carpintero 1/2 jornada	C	C2	G.E.		Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			4.729,56				Activo	L
1 Oficial Alfarill	A.E.	C	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. de Conducir clase B	16	5.002,80				Activo	F
1 Fontanero	A.E.	C	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. de Conducir clase B	16	5.002,80				Activo	F
1 Encargado Mantenimiento (4)	A.E.	C	C2	G.E.			14	5.953,96				Activo	F
3 Operario Oficina Varios (G.P.3)	C	AP						8.000,08				Activo	L
1 Operario Oficina Varios (G.P.3)	C	AP						8.000,08				Vacante	L
1 Operario Oficina Varios (G.P.3)	C	AP						8.000,08				Interno	L
1 Operario Oficina Varios (G.P.3)	C	AP						8.000,08				Vacante C.S	L



GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES Y ARQUITECTURA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Titulac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ unidades paritas	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Arquitectura	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	20.220,72		1.856,76		Vacante	F
1 Arquitecto	A.E.	C.	A1	L.	Arquitectura	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	17.035,44		1.856,76		Activo	F
1 Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Arquitectura Técnica	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	9.707,16		1.856,76		Activo	F
1 Jefe Negociado (4)	A.E.	C.	C1	B.	Técnico Especialista en Delineación		20	7.460,88				Activo	F

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Titulac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ unidades paritas	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Informática, Estadística, Físicas	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	20.220,72		1.856,76		Activo	F
2 Programador - Operador	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	20	7.460,88		1.856,76		Vacante	F

RECUPERACIÓN ARCHIVOS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Titulac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ unidades paritas	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1/A2	L.O.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		25	13.818,60				Activo	F
1 Ayudante de Archivo y Biblioteca	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88				Activo	F
1 Jefe Negociado	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		20	7.460,88				Vacante	F
1 Técnico Auxiliar de Archivo y Biblioteca	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.393,00				Activo	F

URBANISMO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Titulac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ unidades paritas	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Arquitectura, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Activo	F
1 Arquitecto	A.E.	C.	A1	L.	Arquitectura	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	17.035,44		1.856,76		Activo	F
1 Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Arquitectura Técnica	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	9.707,16		1.856,76		Activo	F
1 Técnico Medio Ambiente	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	7.133,88		1.856,76		Activo	F

VÍAS Y OBRAS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Titulac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ unidades paritas	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Servicio (6)	A.E.	L.D. (1)	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	29	36.623,76		1.856,76		Activo	F
1 Adjunto Servicio (4) (6)	A.E.	C.	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	C. de Conducir clase B	29	29.955,60				Activo	F
1 Ingeniero Caminos	A.E.	C.	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	17.035,44		1.856,76		Vacante	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.460,88				Activo	F
2 Jefe Negociado (4)	A.E.	C.	C1	B.	Técnico Especialista en Delineación		20	7.460,88				Activo	F

CONSERVACIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	Titulac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ unidades paritas	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
2 Jefe Sección (6)	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26	21.942,88		1.856,76		Activo	F
1 Capital Supervisor (6)	A.E.	C.E.	C1	B.		C. de Conducir clase B	19	7.460,88			2.591,40	Vacante C.S.	F
5 Capital (2) (6)	A.E.	C.	C1	B.		C. de Conducir clase B	19	6.393,00			2.591,40	Activo	F
2 Capital		C	C1	B.		C. de Conducir clase B		11.707,32			2.591,40	Vacante	L
12 Maquinista Conductor		C	C2	G.E.		Carta de Conducir, clase B y C		9.459,12				Activo	L
4 Maquinista Conductor		C	C2	G.E.		Carta de Conducir, clase B y C		9.459,12				Vacante C.S.	L
1 Maquinista Conductor (2)	A.E.	C	C2	G.E.		Carta de Conducir, clase B, C y E	16	5.333,28				Activo	F
3 Maquinista Conductor (2)	A.E.	C	C2	G.E.		Carta de Conducir, clase B y C	16	5.022,80				Activo	F
1 Conductor	A.E.	C	C2	G.E.		C. de Conducir clase B	15	4.883,84				Vacante	F
18 Auxiliar de Carretera		C	C2	G.E.		C. de Conducir clase B		8.000,08				Activo	F
6 Auxiliar de Carretera		C	C2	G.E.		C. de Conducir clase B		8.000,08				Interno	L
4 Auxiliar de Carretera		C	C2	G.E.		C. de Conducir clase B		8.000,08				Vacante	L



PARQUE DE MAQUINARIA

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Regente Parque Maquinaria (5)	A.E.	C.	C1	B.		C. de Conducir clase B	20	9.850,44			2.591,40	Vacante C.S	F
4 Mecánico (3)	A.E.	C.	C1	B.		C. de Conducir clase B	19	6.393,00				Vacante	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.393,00				Activo	F
1 Subjefe Parque Maquinaria	A.E.	C.E.	C2	G.E.		C. de Conducir clase B	18	6.393,00				Activo	F
3 Mecánico	A.E.	C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. de Conducir clase B	18	5.094,28				Activo	F
1 Limpiador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08				Interno	L

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EDUCACIÓN Y CULTURA

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia o Humanidades	C. de Conducir clase B y disponibilidad vehículo.	27	17.035,44		1.866,76		Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia, Humanidades, Turismo o Maestro		22	7.133,88				Activo	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.460,68				Activo	F

ACADEMIA DE DIBUJO

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Profesor Dibujo Artístico		C.	A1	L.	Bellas Artes			21.889,48				Activo	L

BIBLIOTECA CASTILLA Y LEÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Ayudante Archivo y Biblioteca C. y León	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88	334,32			Activo	F

CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
3 Técnico Coordinador Biblioteca	A.E.	C.	A2	D.	Bibliotecología y Documentación, Documentación o Filosofía y Letras		22	7.133,88				Activo	F
2 Técnico Auxiliar de Biblioteca	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir, clase D	18	6.393,00				Activo	F
1 Técnico Auxiliar de Biblioteca	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir, clase D	18	6.393,00				Vacante C.S	F
1 Conductor Bibliobus	A.E.	C.	C2	G.E.		Carnet de Conducir, clase D	15	4.883,64				Activo	F

CLUNIA

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
2 Personal Oficina Varios		C.	C2	G.E.				9.456,12	334,32			Interno	L
1 Operario Oficina Varios 12 (jornada G.P.3)		C.	AP					4.000,04				Interno	L

INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia, Humanidades, Turismo o Maestro		22	7.133,88	334,32			Activo	F

TALLER DE RESTAURACIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Ti.A.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Técnico Restauración	A.E.	C.	A1	L.	Bellas Artes, especialidad Restauración		25	16.714,32				Activo	F



SERVICIOS SOCIALES

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Tit. Añ.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Técnico Administración General	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	14.047,20		1.856,76		Vacante	F
1 Asesor Jurídico		C.	A1	L.	Derecho			21.936,48				Activo	L
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	9.574,44		1.856,76		Activo	F
3 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.393,00				Activo	F

CEAS

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Tit. Añ.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
2 Psicólogo		C.	A1	L.	Psicología	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		21.936,48		1.856,76		Activo	L
1 Coordinador CEAS		C.	A2	L.	Psicología	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		21.936,48		1.856,76		Interno	L
1 Coordinador CEAS		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		17.131,08		1.856,76		Activo	L
1 Coordinador CEAS		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		17.131,08		1.856,76		Reserva	L
1 Animador Comunitario		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40		1.856,76		Activo	L
7 Educador Familiar		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40		1.856,76		Activo	L
2 Educador Familiar		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40		1.856,76		Vacante	L
1 Trabajador Social	A.E.	C.	A2	D.	Trabajo Social	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	7.133,88		1.856,76		Activo	F
17 Trabajador Social		C.	A2	D.	Trabajo Social	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40		1.856,76		Activo	L
21 Trabajador Social		C.	A2	D.	Trabajo Social	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40		1.856,76		Interno	L
2 Trabajador Social		C.	A2	D.	Trabajo Social	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40		1.856,76		Vacante	L
7 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.896,92				Vacante	F

MUJER E IGUALDAD

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Tit. Añ.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Psicólogo		C.	A1	L.	Psicología	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		21.936,48		1.856,76		Activo	L
1 Técnico en Derecho CEAS		C.	A1	L.	Derecho	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		21.936,48		1.856,76		Activo	L

CENTROS RESIDENCIALES

RESIDENCIA DE ADULTOS ASISTIDOS FUENTES BLANCAS

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Tit. Añ.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Médico Medicina General	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Orugía		25	16.714,32				Activo	F
1 Director (5)	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	10.152,00			3.146,76	Activo	F
1 Jefe Negociado (4)	A.E.	C.	A2	D.	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
6 Enfermero	A.E.	C.	A2	D.	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
1 Enfermero	A.E.	C.	A2	D.	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Vacante	F
1 Fisioterapeuta	A.E.	C.	A2	D.	Fisioterapia	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo.	22	7.266,96	334,32	1.856,76		Activo	F
2 Monitor	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88	334,32			Activo	F
1 Trabajador Social	A.E.	C.	A2	D.	Trabajo Social		22	7.133,88	334,32			Activo	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.393,00				Activo	F
2 Gobernante (5)	A.E.	C.	C1	B.			20	7.450,68	334,32		2.551,40	Activo	F
1 Jefe Cocina		C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			9.462,24	334,32			Vacante C.S.	L
55 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Activo	L
7 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Vacante	L
13 Auxiliar Enfermería (2)	A.E.	C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente		15	5.292,36	334,32			Activo	F
10 Auxiliar Enfermería 12 jornada		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Interno	L
2 Cocinero (2)	A.E.	C.	C2	G.E.			15	4.413,84	334,32			Activo	L
1 Cocinero		C.	C2	G.E.				8.584,08	334,32			Vacante	L
3 Auxiliar Cocina (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L



Nº. Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	II.AG.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Lavandero-Costurero-Planchador (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
1 Lavandero-Costurero-Planchador (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante	L
1 Lavandero-Costurero-Planchador 1/2j. (G.P.1)		C.	AP					4.000,04	334,32			Vacante	L
3 Lavandero-Planchador (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
16 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
3 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
3 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante	L
2 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)		C.	AP					4.000,04	167,16			Interno	L
1 Mediaso-Costurero (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
1 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
1 Ordenanza-Portero (2) (G.P.2)	A.G.	C.	AP				13	4.114,20				Interno	F
2 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante C.S.	L
1 Velador (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F

RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTES BLANCAS

Nº. Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	II.AG.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Turnicidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L	Medicina y Cirugía		25	16.714,32				Activo	F
1 Jefe Negociado (4)	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
4 Enfermero	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
1 Enfermero 1/2 jornada	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	3.789,18	167,16			Vacante	F
1 Fisioterapeuta	A.E.	C.	A2	D	Fisioterapia	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo.	22	7.268,08		1.856,76		Interno	F
1 Trabajador Social		C.	A2	D	Trabajo Social	C Conducir clase B y disponibilidad vehículo		14.860,40	334,32	1.856,76		Activo	L
1 Terapia Ocupacional	A.E.	C.	A2	D	Terapia Ocupacional		22	7.133,88	334,32			Vacante	F
1 Director (4) (b)	A.E.	C.	C1	B			22	10.908,12			2.591,40	Activo	F
2 Gerente (5)	A.E.	C.	C1	B			20	7.450,08	334,32		2.591,40	Activo	F
1 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.668,92				Interno	F
25 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Activo	L
4 Auxiliar Enfermería (2)	A.E.	C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente		15	5.292,36	334,32			Activo	F
4 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Vacante	L
16 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Interno	L
4 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Vacante	L
1 Barbero-Peluquero (4) (b)	A.E.	C.	C2	G.E.		C Conducir clase B y disponibilidad vehículo	15	4.833,64	334,32	1.856,76		Activo	F
1 Jefe Cocina		C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			9.462,24	334,32			Vacante C.S.	L
1 Cocinero		C.	C2	G.E.				8.984,08	334,32			Vacante	L
1 Cocinero		C.	C2	G.E.				8.984,08	334,32			Activo	L
2 Auxiliar Cocina (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
2 Auxiliar Cocina (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
1 Auxiliar Cocina (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante	L
3 Lavandero-Costurero-Planchador (G.P.1)		C.	AP					8.000,08				Vacante	L
1 Limpador (2) (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F
1 Limpador (2) (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20	334,32			Activo	F
13 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
7 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
2 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante	L
2 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)		C.	AP					4.000,04	167,16			Interno	L
2 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)		C.	AP					4.000,04	167,16			Vacante	L
1 Mediaso-Costurero (G.P.1)		C.	AP					8.000,08				Interno	L
1 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
2 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante C.S.	L



RESIDENCIA SAN AGUSTIN

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Tt.Ae.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumididad/ borrada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Médico Medicina General	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Orugía		25	16.714,32				Vacante	F
1 Director (6)	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	10.152,00			3.146,76	Activo	F
3 Enfermero	A.E.	C.	A2	D.	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
1 Fisioterapeuta 1/2 jornada	A.E.	C.	A2	D.	Fisioterapia		22	3.633,48				Interino	F
1 Trabajador Social	A.E.	C.	A2	D.	Trabajo Social		22	7.133,68	334,32			Activo	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.393,00				Activo	F
1 Gobernante (5)	A.E.	C.	C1	B.			20	7.450,68	334,32		2.591,40	Activo	F
1 Maestro Ocupacional (4)	A.E.	C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.393,00	334,32			Activo	F
5 Auxiliar Enfermería	C.	C2	G.E.		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Activo	L
8 Auxiliar Enfermería (2)	A.E.	C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente		15	5.922,36	334,32			Activo	F
7 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Interino	L
7 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Vacante	L
1 Jefe Cocina		C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			9.462,24				Vacante C.S.	L
1 Cocinero (3) (2)	A.E.	C.	C2	G.E.			15	4.413,84	334,32			Vacante	F
2 Cocinero	C.	C2	G.E.					8.584,08	334,32			Vacante	L
1 Cocinero (2) (G.P.1)	A.E.	C.	AP				13	4.332,12	334,32			Activo	F
2 Auxiliar de Cocina (2) (G.P.1)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20	334,32			Activo	F
1 Auxiliar Cocina (G.P.1)	C.	AP						8.000,08	334,32			Activo	L
3 Lavandero-Planchador (2) (G.P.1)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F
5 Limpio (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Activo	L
1 Limpio (2) (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20	334,32			Activo	L
2 Limpio (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Activo	F
3 Limpio 1/2 jornada (G.P.2)	C.	AP						4.000,04				Interino	L
2 Limpio 1/2 jornada (G.P.2)	C.	AP						4.000,04				Vacante	L
2 Ordenanza-Portero (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Activo	L
2 Ordenanza-Portero (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Vacante C.S.	L

RESIDENCIA SAN MIGUEL DEL MONTE

Nº Pto. Trabajo	Escala	E.P.	Grupo	Tt.Ae.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumididad/ borrada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Adjunto Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Orugía		25	16.714,32				Activo	F
1 Director (6)	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	10.152,00			3.146,76	Activo	F
2 Jefe Negociado (4)	A.E.	C.	A2	D.	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
1 Enfermero	A.E.	C.	A2	D.	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
1 Fisioterapeuta 1/2 jornada	A.E.	C.	A2	D.	Fisioterapia		22	3.633,48		1.856,76		Interino	F
1 Terapeuta Ocupacional	A.E.	C.	A2	D.	Terapia Ocupacional	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	7.133,68	334,32			Vacante	F
1 Trabajador Social	A.E.	C.	A2	D.	Trabajo Social		22	7.133,68	334,32			Activo	F
3 Gobernante (5)	A.E.	C.	C1	B.			20	7.450,68	334,32		2.591,40	Activo	F
1 Maestro Ocupacional (4)	A.E.	C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.393,00	334,32			Activo	F
1 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.966,32				Activo	F
5 Auxiliar de Enfermería (2)	A.E.	C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente		15	5.922,36	334,32			Activo	F
8 Auxiliar Enfermería	C.	C2	G.E.		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Activo	L
8 Auxiliar Enfermería	C.	C2	G.E.		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Interino	L
6 Auxiliar Enfermería	C.	C2	G.E.		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Vacante	L
2 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada	C.	C2	G.E.		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Interino	L
2 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada	C.	C2	G.E.		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Vacante	L
1 Encargado Mantenimiento	C.	C2	G.E.			C. de Conducir clase B		9.462,24				Activo	L
1 Jefe Cocina	C.	C2	G.E.		Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			8.584,08	334,32			Vacante C.S.	L
1 Cocinero	C.	C2	G.E.					8.584,08	334,32			Activo	L
1 Cocinero	C.	C2	G.E.					8.584,08	334,32			Vacante	L



Nº. Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT.Ae.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Importación/pondaje partida	Uso vehículo	Localización/Responsabilidad	Situación	Res.
2 Auxiliar Cocina (G.P.1)	C.	AP						8.000,08	334,32			Activo	L
1 Auxiliar Cocina (G.P.1)	C.	AP						8.000,08	334,32			Interno	L
2 Lavandero-Costurero-Planchador (G.P.1)	C.	AP						8.000,08				Vacante	L
2 Lavandero-Costurero-Planchador (G.P.1)	C.	AP						8.000,08				Interno	L
1 Limpador (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Activo	L
7 Limpador (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Interno	L
7 Limpador (G.P.2)	C.	AP						8.000,08	334,32			Vacante	L
1 Ordenanza-Portero-Conductor (2) (G.P.2)	A.E.	C.	AP			C. de Conductor clase B	13	4.114,20	334,32			Activo	F
1 Ordenanza-Portero-Conductor (G.P.2)	C.	AP				C. de Conductor clase B		8.000,08	334,32			Interno	L
1 Ordenanza-Portero-Conductor (G.P.2)	C.	AP				C. de Conductor clase B		8.000,08	334,32			Vacante C.S.	L
1 Vigilante (G.P.2)	C.	AP						8.000,08				Activo	L
1 Vigilante (4) (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Vacante C.S.	F

RESIDENCIA SAN SALVADOR

Nº. Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT.Ae.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Importación/pondaje partida	Uso vehículo	Localización/Responsabilidad	Situación	Res.
1 Director Médico	A.E.	C.	A1	L	Medicina y Cirugía		27	20.220,72				Activo	F
1 Adjunto Sección	A.E.	C.	A1	L	Medicina y Cirugía		25	16.714,32				Activo	F
1 Director (6)	A.E.	C.	A2	D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	10.152,00			3.146,76	Activo	F
1 Jefe Neopático	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
2 Enfermero	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Activo	F
3 Enfermero	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	7.578,36	334,32			Vacante	F
2 Enfermera (7)	A.E.	C.	A2	D	Enfermería		22	7.578,36				Activo	F
1 Fisioterapeuta	A.E.	C.	A2	D	Fisioterapia		22	7.268,96	334,32			Interno	F
1 Terapeuta Ocupacional 1/2 jornada	A.E.	C.	A2	D	Terapia Ocupacional		22	3.566,64				Vacante	F
1 Trabajador Social	A.E.	C.	A2	D	Trabajo Social		22	7.133,88	334,32			Activo	F
2 Gobernante (5)	A.E.	C.	C1	B			20	7.450,68	334,32		2.591,40	Activo	F
1 Jefe Neopático	A.G.	C.	C1	B			20	7.450,68				Activo	F
1 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.866,92				Activo	F
4 Auxiliar Psiquiátrico (4)	A.E.	C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente y Psiquiatría		16	5.333,28	334,32			Activo	F
3 Auxiliar de Enfermería (2)	A.E.	C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente		15	5.242,36	334,32			Activo	F
22 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Activo	L
31 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Interno	L
9 Auxiliar Enfermería		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			9.462,24	334,32			Vacante	L
3 Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C.	C2	G.E.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente			4.731,12	167,16			Vacante	L
2 Ayudante Laboratorio (4)	A.E.	C.	C2	G.E.			15	6.393,00	334,32			Activo	F
1 Jefe Cocina		C.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar			9.462,24				Vacante C.S.	L
2 Cocinero		C.	C2	G.E.				8.584,08	334,32			Vacante	L
1 Cocinero (2)	A.E.	C.	C2	G.E.			15	4.413,84	334,32			Vacante	F
1 Cocinero (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
1 Cocinero (2) (G.P.1)	A.E.	C.	AP				13	4.332,12	334,32			Activo	F
2 Auxiliar Cocina (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
2 Auxiliar Cocina (G.P.1)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante C.S.	L
2 Lavandero-Costurero-Planchador (G.P.1)		C.	AP					8.000,08				Activo	L
2 Lavandero-Planchador (2) (G.P.1)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F
9 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
9 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interno	L
2 Limpador (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Vacante	L
2 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)		C.	AP					4.000,04	167,16			Interno	L
7 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)		C.	AP					4.000,04	167,16			Vacante	L



Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Operario Oficio Varior-Conductor (G.P.3)		C.	AP			C. de Conductor clase B	8.000,08				Activo	L.
2 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP				8.000,08	334,32			Activo	L.
1 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP				8.000,08	334,32			Vacante C.S.	L.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Servicio (6)	A.E.	C.	A1	L.	Informática, Ciencias Económicas o Empresariales, Exactas, Físicas		29	20.933,68			Vacante	F
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Informática, Ciencias Económicas o Empresariales, Exactas, Físicas		27	20.220,72			Activo	F
1 Técnico Superior Informático	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		25	14.047,20			Vacante	F
2 Adjunto Sección	A.E.	C.	A1/A2	L./D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		23	10.085,40			Activo	F
2 Técnico Informático	A.E.	C.	A2	D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		22	8.467,66			Activo	F
1 Jefe de Programación de Sistemas	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	10.008,12	1.856,76		Activo	F
1 Jefe de Negociado	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	10.008,12	1.856,76		Activo	F
1 Jefe de Negociado	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	10.008,12	1.856,76		Vacante	F
4 Programador Operador	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	7.450,68			Activo	F
1 Programador Operador	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	7.450,68			Interino	F
2 Programador Operador	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	7.450,68			Vacante	F
1 Agente Administrativo		C.	C1	B.				13.050,48			Activo	L.

INTERVENCIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Interventor (6)	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	47.047,20			Activo	F
1 Vicesubinterventor (6)	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	47.047,20			Activo	F
1 Técnico Adjunto, General	A.G.	C. (I)	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		25	14.047,20			Activo	F
1 Adjunto Sección	A.E./A.G.	C.	A1/A2	L./D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		23	10.085,40			Activo	F
2 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68			Activo	F
1 Agente Administrativo		C.	C1	B.				13.050,48			Activo	L.

FISCALIZACIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección Fiscalización	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72			Activo	F

GASTOS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección Gastos	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	20.220,72			Activo	F

INGRESOS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Jefe Sección Ingresos	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	20.220,72			Activo	F

PRESIDENCIA

COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERIORES

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.	Tumidad/ cantidad partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Req.
1 Resp. Comunicación y Relaciones Ext.	L.D.	A1/A2	L./D.		Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24.603,60				Activo	L.



IMPRESA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Regente	A.E.	C.E.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	10.908,12				Vacante C.S.	F
1 Sub-Regente	A.E.	C.E.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		21	9.238,92				Vacante C.S.	F
8 Técnico Áreas Gráficas	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		20	7.450,68				Activo	F
1 Técnico Áreas Gráficas	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		20	7.450,68				Interno	F
2 Corrector Administrativo	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.393,00				Activo	F
1 Operario (G.P.3)	A.E.	C.	AP			C. de Conductor clase B	13	4.114,20				Activo	F
1 Limpador 1/2 jornada (G.P.2)	A.E.	C.	AP					4.000,04				Activo	L

SECRETARÍA PARTICULAR

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Protocolo	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conductor clase B y disponibilidad vehículo	26	10.361,68		1.856,76		Activo	F
1 Adjunto Sección (5)	A.E./A.G.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conductor clase B y disponibilidad vehículo	23	11.142,84		1.856,76		Vacante	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		20	10.152,00				Activo	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Vacante C.S.	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.393,00				Activo	F

RECURSOS HUMANOS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Servicio (5)	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	21.954,12				Activo	F
1 Adjunto Servicio (5)	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		28	21.942,88				Activo	F

PERSONAL

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	17.038,44				Vacante	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	10.152,00				Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.G.	C.	A2	D.			24	10.152,00				Activo	F
2 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Vacante	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.393,00				Activo	F

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Adjunto Sección (5)	A.E./A.G.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		23	11.142,84				Vacante	F

NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Adjunto Sección (5)	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	14.047,20				Vacante C.S.	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Vacante	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			19	6.393,00				Activo	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			19	6.393,00				Vacante	F

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TI/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ plantilla partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conductor clase B y disponibilidad vehículo.	23	11.142,84		1.856,76		Vacante	F
2 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conductor clase B y disponibilidad vehículo.	22	7.133,88		1.856,76		Activo	F



SELECCIÓN Y EMPLEO

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ porcentaje partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Adjunto Sección (6)	A.E./A.G.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		23	11.142,84				Vacante	F

SERVICIOS CENTRALES

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ porcentaje partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Técnico Administración General	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	14.047,20		1.856,76		Interino	F
3 Técnico Administración General	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	14.047,20		1.856,76		Vacante	F
23 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.993,00				Activo	F
5 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.993,00				Vacante	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	18	6.993,00		1.856,76		Vacante	F
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.993,00				Interino	F
5 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.866,92				Activo	F
5 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.866,92				Interino	F
4 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.			16	5.866,92				Vacante	F
1 Auxiliar Administrativo	A.G.	C.	C2	G.E.		C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16	5.866,92		1.856,76		Vacante	F

PERSONAL DE SERVICIOS

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ porcentaje partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Regente Parque Móvil	A.E.	C.	C1	B.		C. de Conducir clase B	19	9.850,44				Activo	F
1 Jefe Subámbitos (6)	A.E.	C.E.	C2	G.E.		C. de Conducir clase B	17	6.796,44			2.417,40	Activo	F
4 Conductor	A.E.	C.	C2	G.E.		C. de Conducir clase B	15	4.893,64				Activo	F
7 Ordenanza (G.P.2)	A.G.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F
4 Ordenanza (G.P.2)	A.G.	C.	AP				13	4.114,20	334,32			Activo	F
2 Ordenanza (G.P.2)	A.G.	C.	AP				13	4.114,20				Vacante	F
1 Telefonista (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F
1 Vigilante (G.P.2)	A.E.	C.	AP				13	4.114,20				Activo	F
1 Encargado Mantenimiento-Ordenanza (G.P.2)	A.E.	C.	AP				14	5.553,96				Activo	F
1 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Activo	L
1 Ordenanza-Portero (G.P.2)		C.	AP					8.000,08	334,32			Interino	L

SECRETARÍA GENERAL

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ porcentaje partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Secretario General (6)	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior		30	47.047,20				Activo	F
1 Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Activo	F
1 Técnico Administración General	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	17.036,44				Activo	F
1 Técnico Grado Medio		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Domnio inglés y francés, hablado y escrito		13.626,96				Activo	L
2 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.993,00				Activo	F

APOYO ADMINISTRATIVO

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ porcentaje partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Vacante C.S.	F
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F

REGISTROS Y ATENCIÓN CIUDADANA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	IT/Ac.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ porcentaje partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F



ARCHIVO

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Coordinador Real Monasterio S. Agustín (5)	A.E.	C.	A1/A2	L./D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	17.327,28				Vacante C.S.	F
1 Archivero Bibliotecario	A.E.	C.	A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		25	14.047,20				Vacante	F
2 Ayudante de Archivo y Biblioteca	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88				Activo	F
1 Jefe Magaculado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F
1 Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca	A.E.	C.	C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.593,00	334,32			Interno	F

ASESORÍA JURÍDICA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Servicio (6)	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho		29	38.623,76		1.856,76		Activo	F
1 Técnico Asst. Gral. Estado S. Jurídicos	A.G.	C. (1)	A1	L.	Derecho		25	14.047,20		1.856,76		Vacante	F

CONTRATACIÓN

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	20.220,72				Activo	F
1 Adjunto Sección	A.E./A.G.	C.	A1/A2	L./D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		23	10.085,40				Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	9.574,44				Activo	F
1 Jefe Magaculado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F

TESORERÍA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Tesorero (6)	F.H.N.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la Subescala de Intervención Tercera, categoría superior		30	47.047,20				Activo	F
1 Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	20.220,72				Activo	F
1 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88				Vacante	F
1 Jefe Magaculado	A.G.	C.	C1	B.			20	7.450,68				Activo	F

INSTITUTO DEPORTE Y JUVENTUD

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Servicio (6)	A.E.	L.D.	A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Dedicación exclusiva, prórroga jornada C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo	29	21.954,12		1.856,76		Vacante	F

ASESORAMIENTO JURÍDICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección Ases. Jurídico y G. Admva		C.	A1	L.	Derecho			26.572,80		1.856,76		Vacante	L
1 Técnico Jurídico		C.	A1	L.	Derecho			24.603,60				Activo	L

DEPORTES Y JUVENTUD

Nº Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	T.I.A.G.	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Tumidad/ jornada partida	Uso vehículo	Localización/ disponibilidad	Situación	Reg.
1 Jefe Sección Deportes y Juventud	A.E.	C.	A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		27	20.220,72				Activo	F
2 Técnico Grado Medio	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.133,88				Activo	F
1 Técnico Grado Medio		C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar			16.067,52				Activo	L
1 Administrativo	A.G.	C.	C1	B.			18	6.593,00				Activo	F
1 Oficial Deportes y S. Gales.		C.	C1	B.		C. de Conducir clase B		13.050,48				Activo	L



Nº	Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TUAE	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Justificación/Justicia	Uso vehículo	Localización/Disponibilidad	Situación	Req.
2	Oficial Deportes y S. Grales.		C.	C1	B.		C. de Conducir clase B		13.050,48				Vacante	L
1	Oficial Deportes, Juventud y S. Grales.		C.	C1	B.	Titulación Juventud	C. de Conducir clase B		13.050,48				Activo	L
1	Administrativo		C.	C1	B.		C. de Conducir clase B		11.420,76				Activo	L
1	Auxiliar de Deportes y Juventud		C.	C2	G.E.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase C		10.323,36				Activo	L
1	Ordenanza (G.P.2)	A.G.	C.	AP			C. de Conducir clase B	13	4.114,20				Activo	F
1	Ordenanza-Conducir (G.P.2)		C.	AP			C. de Conducir clase B		8.000,08				Activo	L

Las cuantías señaladas dentro de los conceptos de turnicidad/jornada partida, cobranza y uso de vehículo, se percibirán únicamente de reunirse las condiciones establecidas para ello.

Las cuantías señaladas dentro de los conceptos de C.E./C.P. están calculadas en 12 mensualidades.

(1) Convocatoria abierta a otras Administraciones Públicas

(2) Puesto a incluir en régimen laboral al quedar vacante

(3) Previsión de Plan de Empleo

(4) Puesto a extinguir

(5) Disponibilidad honoraria

(6) Prestación de servicios compartida en los Centros Asistenciales de Burgos Capital

(7) Puesto incluido actual Convenio Hermanas de la Caridad

Forma Provisión:
L.D = Libre designación
C = Concurso
C.E = Concurso específico

Titulación Académica:
L = Licenciatura/Grado o equivalente
D = Diplomatura/Grado o equivalente
B = Bachiller o equivalente

G.E. = Graduado Escolar o equivalente

PERSONAL DIRECTIVO

BIENESTAR SOCIAL

Nº	Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TUAE	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.(2)	Situación
1	Jefe Servicio		L.D.	A1/A2	L/D	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo Dedicación exclusiva y prolongación jornada	33.286,49	Activo

CULTURA

Nº	Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TUAE	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	C.E./C.P.(2)	Situación
1	Coordinador Cultural			A1	L	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	C. Conducir clase B y disponibilidad vehículo Dedicación exclusiva y prolongación jornada	33.286,49	Vacante

PERSONAL EVENTUAL

Nº	Pto. Trabajo	Escala	F.P.	Grupo	TUAE	Requisitos Específicos	Otros Requisitos	N.C.D.	C.E./C.P.	Situación
1	Jefe/Director de Gabinete	A.E.		A2	D.			22	8.487,96	Activo
2	Asesor	A.E.		A2	D.			22	7.133,88	Activo
8	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	6.766,26	Activo
1	Administrativo 1/2 jornada	A.G.		C1	B.			18	3.166,50	Activo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El Pleno del Ayuntamiento de Briviesca, en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2020 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4 23100 22199 12	23100 Asistencia social primaria 22199 12 Otros suministros. Impresión tiques, comunicación, etc.	9.285,00
	23100 Asistencia social primaria 48016 01 Bonos sociales. Consumo. Empadronados	98.715,00
	Total altas gastos	108.000,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
22 33800 2269901 01	33800 Fiestas populares y festejos 2269901 01 Fiesta Feria San José	10.000,00
22 33800 2269902 01	33800 Fiestas populares y festejos 2269902 01 Fiesta Santa Casilda	10.000,00
22 33800 2269903 01	33800 Fiestas populares y festejos 2269903 01 Fiesta La Tabera	6.000,00
22 33800 2269914 01	33800 Fiestas populares y festejos 2269914 01 Feria Caza y Pesca	2.000,00
22 33800 2269904 01	33800 Fiestas populares y festejos 2269904 01 Fiesta San Juan	2.000,00
22 43200 22699 01	43200 Inf. y promoción turística 2269901 Fiesta verano Floridafest	2.000,00
01 92000 48007 01	92000 Administración General 48007 01 Subv. No. Briviesca Arde	6.500,00
22 33800 48008 01	33800 Fiestas populares y festejos 48008 01 Subv. Charangas Peñas	24.000,00
22 33800 226991 01	33800 Fiestas populares y festejos 226991 01 Espectáculos taurinos	30.000,00



<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
08 33701 22609 01	33701 Ocupación del tiempo libre 22609 01 Activ. juventud espacio joven	2.500,00
00 92000 22601 01	92000 Administración general 22601 01 Aten. protocolo y representat.	2.500,00
01 33700 22699 01	33700 Ocupación tiempo libre 22609 01 Activ. de ocio y tiempo libre	2.500,00
11 34102 22609 01	34102 Promoción y fomento deporte 22609 01 Descenso BH	5.500,00
11 34103 22609 01	34102 Promoción y fomento deporte 22609 01 Autrigona BTT	2.500,00
Total bajas gastos		108.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Briviesca, a 12 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Álvaro Morales Álvarez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras y ambulantes (inclusión de una disposición transitoria para la no aplicación del artículo 6: Tarifa 1, referido a las cuotas tributarias), expediente 84/2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, según se determina en el artículo 18 de la Ley 39/88, puedan examinar el citado expediente en las oficinas del edificio consistorial, en horario de 9:30 a 14:00 horas, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes según lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la referida Ley.

Finalizado dicho plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo provisional será elevado de forma automática a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra del texto modificado de la ordenanza referida, conforme a lo exigido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En Trespaderne, a 19 de junio de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Ana Isabel López Torre



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE BRICIA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Barrio de Bricia, a 30 de enero de 2020.

El presidente,
Florentino Sieiro Gutiérrez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 26 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Jesús Javier García Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

La Junta Vecinal de Castrillo de Rucios, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El presidente,
Jesús Javier García Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 1 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
Eloy Díez Melgosa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

La Junta Vecinal de Cernégula, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 1 de junio de 2020.

El presidente,
Eloy Díez Melgosa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GREDILLA LA POLERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.760,00
3.	Gastos financieros	51,65
4.	Transferencias corrientes	40,00
6.	Inversiones reales	29.730,50
Total presupuesto		42.582,15

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.082,15
7.	Transferencias de capital	16.000,00
Total presupuesto		42.582,15

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 26 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Óscar Villalaín Villalaín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
Elías Gómez de la Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

La Junta Vecinal de Hontomín, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El presidente,
Elías Gómez de la Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.260,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	40,00
6.	Inversiones reales	34.103,35
	Total gastos no financieros	49.453,35
	Total presupuesto	49.453,35

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	4.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.353,35
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total ingresos no financieros	49.453,35
	Total presupuesto	49.453,35

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
José María del Olmo Arce



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

La Junta Vecinal de La Molina de Ubierna, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Lugar de exposición: Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, número 39.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
José María del Olmo Arce



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LERMILLA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Luis M.^a González Arce



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LERMILLA

La Junta Vecinal de Lermilla, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El presidente,
Luis María González Arce



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MASA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno), la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 29 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Jorge Espinosa Blanco



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MASA

La Junta Vecinal de Masa, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 29 de mayo de 2020.

El presidente,
Jorge Espinosa Blanco



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONTEJO DE BRICIA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Montejo de Bricia, a 4 de enero de 2020.

El presidente,
Raúl Herbosa Cimarras



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONTEJO DE CEBAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Montejo de Cebas para el ejercicio 2020, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 44.090,00 euros y el estado de ingresos a 44.090,00 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Montejo de Cebas, a 11 de marzo de 2020.

El alcalde-presidente,
Francisco de la Hoz Morán



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Montuenga para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.156,00
3.	Gastos financieros	30,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	39.611,31
Total presupuesto		47.297,31

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.400,00
4.	Transferencias corrientes	300,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.378,51
7.	Transferencias de capital	16.218,80
Total presupuesto		47.297,31

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montuenga, a 18 de junio de 2020.

El alcalde,
Roberto Azofra



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑAHORADA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 29 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Quintín Conde Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑAHORADA

La Junta Vecinal de Peñahorada, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 29 de mayo de 2020.

El presidente,
Quintín Conde Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRUZ

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
Pablo Güemes Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRUZ

La Junta Vecinal de Quintanarruz, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El presidente,
Pablo Güemes Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

La alcaldesa pedánea,
M.^a Nieves Díez Astondoa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

La Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

La presidenta,
María Nieves Díez Astondoa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE UBIERNA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno), la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El alcalde pedáneo,
Luis Saiz del Cerro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE UBIERNA

La Junta Vecinal de Ubierna, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de mayo de 2020.

El presidente,
Luis Saiz del Cerro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIÁN DE LOSA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 01/2019 del ejercicio de 2019*

El expediente 01/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Villacián para el ejercicio 2019, queda aprobado definitivamente con fecha 9 de marzo de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	169,33
3.	Gastos financieros	7,39
Total aumentos		176,72

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	176,72
Total aumentos		176,72

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villacián, a 12 de junio de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Inmaculada Resa Urrechu



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIÁN DE LOSA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villacián, a 12 de junio de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Inmaculada Resa Urrechu



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.150,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	20,00
6.	Inversiones reales	27.253,00
Total presupuesto		44.523,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.001,00
7.	Transferencias de capital	31.522,00
Total presupuesto		44.523,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
Marco Antonio Escudero Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.950,00
4.	Transferencias corrientes	7.530,00
6.	Inversiones reales	78.000,00
	Total presupuesto	124.480,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	55.980,00
7.	Transferencias de capital	52.000,00
	Total presupuesto	124.480,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
Víctor Manuel Gutiérrez Sedano



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

DSP Despido/ceses en general 147/2020.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Carmen Ruiz Martín.

Abogado/a: Eduardo Mozas García.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Gescibur, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a María Carmen Ruiz Martín contra Fogasa y Gescibur, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número despido/ceses en general 147/2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Gescibur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 06/07/2020 a las 9:30 horas, en Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B-5.^a, planta, 1.^a, Sala de Vistas 1, para la celebración de la medida cautelar solicitada, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Asimismo, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para el juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.



Y para que sirva de citación a Gescibur, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

En Burgos, a 8 de junio de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro